



ATITALAQUIA

SE TRANSFORMA

2024-2027

Evaluación de Procesos al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, FAISMUN 2025, del municipio de Atitalaquia, Hgo

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, art. 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 40, 42, 49, 51, 52, 53, 84 y 86 de la Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo; 25, 26, 93, 95, 96, 97, 98 y 99 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo; 95 Quinquies fracción IV de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, se ha tenido ha bien expedir el presente documento.



771 719 5812



771 1334 845



<https://www.sisc.mx/>



info@sisc.mx

Contenido

RESUMEN EJECUTIVO.....	2
INTRODUCCIÓN.....	3
METODOLOGÍA	4
Análisis de Gabinete	12
Alcance y enfoque de la evaluación.....	15
Instrumentos de levantamiento de información.....	20
Descripción del Contexto en que opera el FAISMUN	23
Diagnóstico inicial de los procesos y subprocesos	31
DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN DE LOS PROCESOS, SUBPROCESOS Y EN SU CASO MACROPROCESOS..	32
MEDICIÓN DE ATRIBUTOS DE LOS PROCESOS Y SUBPROCESOS.....	52
HALLAZGOS Y RESULTADOS	54
CONCLUSIONES, VALORACIÓN GLOBAL Y RECOMENDACIONES	59
ANEXOS	61

RESUMEN EJECUTIVO

El presente informe muestra los resultados de la evaluación de Procesos del FAISMUN 2025 y los programas presupuestarios que ejercen los recursos del mismo, realizada por Sistema Integral de Soluciones de Consultoría S.C. (SIS), con base en la evaluación realizada se identifico que el fondo y el Programa presupuestario OBRA06. Desarrollo de la infraestructura urbana, social y ordenamiento territorial, contribuye al financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a la población objetivo a fin de contribuir a la reducción del rezago en infraestructura social básica.

De conformidad con los Términos de Referencia (TdR) y apegados al modelo emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), se evaluó documentalmente las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de los programas, para emitir recomendaciones que puedan contribuir a consolidar sus resultados y mejorar su funcionamiento.

A través del análisis de gabinete y entrevistas se identificaron dos macroprocesos, que se mencionan a continuación:

Macroproceso 1: Planeación integral de la gestión y administración de los recursos del FAISMUN para el cumplimiento del programa presupuestario OBRA06 Desarrollo de la Infraestructura urbana, social y ordenamiento territorial

Macroproceso 2: Monitoreo y Evaluación del FAISMUN para el cumplimiento del programa presupuestario OBRA06 Desarrollo de la Infraestructura urbana, social y ordenamiento territorial

Los anteriores están asociados a procesos sustantivos y subprocesos en los que se involucran las unidades administrativas de Tesorería Municipal y Obras Públicas.

El análisis de gabinete incluyo la revisión presupuestal y normativa de los programas que ejercen recursos del FAISMUN 2025, el trabajo cualitativo consistió en realizar entrevistas a grupos de enfoque relacionados con la operación y actividades de los programas con ello se logro identificar buenas prácticas y fortalezas, así como áreas de oportunidad.

Los resultados indicaron que los procesos tienen una estructura aceptable y abonan a objetivos institucionales, por lo que existe compatibilidad con los resultados esperados.

INTRODUCCIÓN

El bienestar de la población, el combate a la pobreza y el desarrollo humano fomentan mejores niveles de vida, para lograr lo anterior, el gobierno federal y municipal convergen en la simplificación de los procedimientos, así como en el establecimiento de medidas de seguimiento y control, con lo que se promueve la construcción de obras de infraestructura y equipamiento para fortalecer el desarrollo e inclusión social.

La Ley de Coordinación Fiscal en su artículo 33, establece que los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social se componen del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades y del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal. Asimismo, que se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y zonas de atención prioritaria conforme a los Lineamientos que emita la Secretaría de Bienestar. Que el mismo artículo 33, en su apartado B, fracción II, inciso d) establece que las entidades, municipios y demarcaciones territoriales, deberán proporcionar a la Secretaría de Bienestar la información que sobre la utilización del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social le sea requerida.

En este contexto el FAISMUN 2025 y el Programa presupuestario OBRA06. Desarrollo de la infraestructura urbana, social y ordenamiento territorial, se consideran indispensables para mejorar las condiciones de vida de la población objetivo, satisfacer sus necesidades de infraestructura social básica y alcanzar un nivel digno de bienestar social y humano.

La presente evaluación tiene como fin, la contribución en la mejora del funcionamiento, gestión y organización de los programas presupuestarios, por lo que, los macroprocesos, procesos y subprocesos revisados resultaron del análisis, investigación documental, entrevistas, con el propósito de obtener la mayor cantidad de información para formular recomendaciones concretas así como áreas de oportunidad detectadas para lograr los resultados esperados en el FAISMUN 2025 y el Programa presupuestario OBRA06. Desarrollo de la infraestructura urbana, social y ordenamiento territorial.

METODOLOGÍA

La presente evaluación se realizó a través del análisis documental, observación directa, estudio del caso, entrevistas semiestructuradas, técnicas de investigación consideradas pertinentes para realizar un análisis de gabinete y de aplicación de cuestionarios a las áreas relacionadas con los programas presupuestarios que ejecutan los recursos del FAISMUN 2025.

El FAISMUN cuenta con una evaluación de Consistencia y Resultados del ejercicio 2024, en el que NO se tiene registro de los hallazgos, sin embargo, SI presentan los siguientes Aspectos Susceptibles de Mejora:

Se recomienda al Municipio de Atitalaquia realizar un diagnóstico detallado que identifique claramente la problemática específica a abordar con los recursos del FAISMUN, desarrollar estrategias y metas específicas, e integrar esta información en el Plan de Desarrollo Municipal. Además, se sugiere capacitar al personal y asignar responsabilidades claras para la implementación y seguimiento de las acciones, así como establecer un sistema de monitoreo y evaluación continua para asegurar el cumplimiento de los objetivos y el impacto deseado en la reducción de la pobreza y el rezago social.

Se recomienda que el Municipio de Atitalaquia realice un análisis exhaustivo que incluya la identificación clara del problema, sus causas y efectos, la cuantificación y descripción específica de la población afectada, y la ubicación territorial precisa. Adicionalmente, es crucial establecer un plazo regular para la revisión y actualización del diagnóstico del problema. Este análisis detallado garantizará una intervención más efectiva y basada en evidencia, alineada con los objetivos del FAISMUN y las necesidades reales de la comunidad.

Se recomienda precisar la definición de la población potencial y objetivo en los documentos generados por el Municipio. Es crucial avanzar en la generación y homologación de los distintos instrumentos existentes para asegurar una mayor claridad y coherencia en la identificación de estos grupos.

Para mejorar la gestión y la transparencia del FAISMUN, se recomienda que el Municipio incluya en futuros informes las características detalladas de las localidades beneficiadas, conforme a lo señalado en la normatividad aplicable. Esto contribuirá a una mejor evaluación y seguimiento del impacto de las obras y acciones realizadas, garantizando así que los recursos sean destinados de manera óptima a las comunidades que más lo necesitan.

Se recomienda establecer procedimientos estandarizados y sistemáticos para la aplicación del CUIS que incluyan un diseño claro del muestreo, capacitación del personal, sistematización centralizada de la información y su integración en la toma de decisiones. Estos pasos asegurarán la recolección de datos precisos y representativos, optimizando la asignación de recursos y diseñando políticas sociales más efectivas, mientras se fomenta la transparencia y la rendición de cuentas en la administración municipal.

Se recomienda verificar la lógica horizontal y vertical de la MIR, asegurando la coherencia y alineación de los objetivos, indicadores y metas a lo largo de los distintos niveles del programa, garantizando que cada componente contribuya efectivamente al logro de los resultados deseados. Una revisión minuciosa de esta lógica permitirá identificar posibles inconsistencias o áreas de mejora, optimizando así la eficiencia y efectividad del seguimiento y evaluación de los proyectos de infraestructura social en el municipio.

Se recomienda al Municipio de Atitalaquia trabajar en la estandarización y mejora de la documentación relacionada con los indicadores del FAISMUN, asegurando la inclusión de todos los elementos requeridos para una evaluación exhaustiva y precisa del desempeño del fondo a nivel tanto federal como municipal. Esto garantizará una mejor capacidad de seguimiento, evaluación y toma de decisiones para el beneficio de la población.

Se recomienda al Municipio de Atitalaquia que, establecer metas claras y objetivas, asegurando que sean realistas y factibles de alcanzar considerando los recursos disponibles. Esto garantizará una gestión efectiva y orientada a resultados del FAISMUN a nivel federal y municipal.

1) Construir indicadores de carácter municipal que coadyuven en la medición de los recursos del FISM-DF;

- 2) Contar con un programa presupuestario exclusivo y que tenga todos los anexos de la Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño del gobierno del Estado;
- 3) Identificar adecuadamente la población atendida o a los beneficiarios de las obras de infraestructura que realizan con los recursos del Fondo;
- 4) Cumplir de manera adecuada las metas de los indicadores federales;
- 5) Mejorar la planeación de las obras y acciones del FISM-DF para que los recursos de ejerzan durante el ejercicio fiscal correspondiente
- 6) Revisar y mejorar los procedimientos para la realización de obras del FISM-DF;
- 7) Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivado de la evaluación que corresponda y se verifique su cumplimiento.

Implementar un sistema formal de seguimiento y atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) identificados en las evaluaciones de desempeño y otros procesos de revisión. Este sistema debe incluir:

1. Desarrollar procedimientos claros y detallados para identificar, documentar y dar seguimiento a los ASM.
2. Designar responsables específicos dentro de la estructura organizativa del Municipio para supervisar la implementación de acciones correctivas relacionadas con los ASM.
3. Desarrollar planes de acción detallados que aborden los ASM identificados, estableciendo objetivos medibles, plazos y recursos necesarios para su implementación.
4. Implementar un sistema de monitoreo continuo para evaluar el progreso en la implementación de las acciones correctivas y asegurar su efectividad a lo largo del tiempo.
5. Fomentar una cultura organizacional que valore el aprendizaje y la mejora continua, utilizando la retroalimentación obtenida del seguimiento de los ASM para optimizar los procesos y fortalecer la gestión de los recursos públicos.

1. Construir indicadores de carácter municipal que coadyuven en la medición de los recursos del FISM-DF.
2. Es deseable que el Fondo cuente con un programa presupuestarios exclusivo y que tenga todos los anexos de la Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño del gobierno del Estado.
3. Identificar adecuadamente la población atendida o a los beneficiarios de las obras de infraestructura que se realizan con los recursos del Fondo.
4. Cumplir de manera adecuada las metas de los indicadores federales.

5. Mejorar la planeación de las obras y acciones del FISM-DF para que los recursos de ejerzan durante el ejercicio fiscal correspondiente.
6. Revisar y mejorar los procedimientos para la realización de obras del FISM- DF.
7. Desarrollar un Plan de Aspectos Susceptibles de Mejora de esta evaluación y se verifique su cumplimiento.

Se recomienda desarrollar y establecer mecanismos adecuados para identificar su población objetivo, lo que puede incluir la definición de criterios de elegibilidad claros y específicos, la realización de análisis de necesidades locales, la recopilación de datos demográficos y socioeconómicos, y la consulta con la población. Estos mecanismos son fundamentales para garantizar que los recursos del Fondo se asignen de manera equitativa y eficaz, maximizando así su impacto en el desarrollo y el bienestar de la población atendida.

Se recomienda al Municipio de Atitalaquia revisar y ajustar los métodos de estimación de beneficiarios para evitar duplicidades en la contabilización. Asimismo, se sugiere que en futuros informes se proporcione una evaluación más precisa de la cobertura, considerando la exclusión de posibles duplicidades y garantizando una medición más exacta del impacto de los proyectos en la población objetivo.

Elaborar un Manual de Operación del Fondo, en el que se incluyan los procedimientos de las diferentes etapas de la operación, con diagramas de flujo que muestren de manera clara y concisa cómo se llevan a cabo los procesos en cada etapa, desde la identificación de necesidades hasta la ejecución y seguimiento de proyectos. Es crucial que este diagrama de flujo sea desarrollado de manera participativa, involucrando a las partes internas como funcionarios del gobierno municipal, y externos (representantes de la comunidad y organizaciones de la sociedad civil).

Elaborar procedimientos claros y transparentes para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, asegurando que estos se ajusten a las características de la población objetivo, cuenten con formatos definidos, estén disponibles para la población y estén alineados con el documento normativo del Fondo. Esto contribuirá a mejorar la eficiencia, transparencia y equidad en la prestación de servicios y apoyos a la comunidad.

Desarrollar, implementar y difundir mecanismos estandarizados y sistematizados para el proceso de recepción, registro y trámite de solicitudes de apoyo. Esto garantizará la coherencia, eficiencia y transparencia en el acceso a los recursos del Fondo, mejorando así su capacidad para atender las necesidades de la población objetivo de manera equitativa y efectiva.

Se recomienda al Municipio que adopte medidas para garantizar el cumplimiento de los procedimientos del FAIS, asegurando así la transparencia y efectividad en la asignación de recursos y beneficiarios.

Se recomienda revisar y actualizar el procedimiento de contratación de obra pública para garantizar su alineación con la normatividad aplicable al FAISMUN. Además, se debe implementar una estrategia para difundir públicamente este procedimiento, promoviendo la transparencia y el acceso a la información para toda la ciudadanía.

Para abordar los problemas identificados en la operación del Fondo para la transferencia de recursos, se recomienda implementar un conjunto de medidas integrales que fortalezcan la transparencia, eficiencia y rendición de cuentas. En primer lugar, es esencial desarrollar y documentar mecanismos claros y transparentes para la asignación y ejecución de las obras, así como para la selección de beneficiarios y proyectos. Esto incluye la creación de criterios de selección bien definidos y accesibles públicamente, así como procesos de evaluación y aprobación transparentes.

En segundo lugar, se debe establecer un sistema robusto de seguimiento y monitoreo que incluya auditorías internas y externas periódicas, garantizando que todos los recursos se utilicen de manera adecuada y conforme a los objetivos del Fondo. Complementariamente, es crucial proporcionar capacitación continua al personal administrativo y técnico para asegurar que todos comprendan y puedan aplicar correctamente los procedimientos y normativas.

Fomentar una comunicación efectiva entre las diferentes unidades y niveles de gobierno es otra medida clave, utilizando plataformas de colaboración y realizando reuniones periódicas de seguimiento.

Se recomienda que el Municipio, a través de la Dirección de Obras Públicas, fortalezca y optimice las aplicaciones informáticas y sistemas institucionales del Fondo para asegurar

una gestión más eficiente y transparente de los recursos destinados a las comunidades con presencia de población indígena y afromexicana.

Es esencial integrar módulos específicos en los sistemas existentes para el seguimiento detallado de los proyectos en estas áreas, asegurando que se cumplan los lineamientos.

Se recomienda implementar acciones para mejorar el desempeño de sus indicadores de servicios, gestión y resultados. Esto incluye realizar análisis detallados de los indicadores con avances insuficientes, fortalecer la capacitación del personal, revisar y ajustar metas para que sean realistas y alcanzables, optimizar procesos administrativos, mejorar la comunicación y coordinación entre unidades de gobierno, involucrar a las comunidades beneficiarias en el proceso de evaluación y monitoreo, y establecer un sistema de monitoreo continuo que permita detectar y corregir desviaciones a tiempo. Estas medidas buscan asegurar una gestión más eficiente y transparente de los recursos, garantizando que los beneficios lleguen de manera efectiva a las comunidades y contribuyan al desarrollo sostenible del municipio.

Se recomienda actualizar y publicar los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, y otros documentos normativos pertinentes en la página de transparencia para asegurar un acceso público completo. Además, se debe mantener la información sobre los resultados del Fondo y el desempeño al día, incluyendo los datos del cuarto trimestre de 2024 y el informe definitivo. Es igualmente importante implementar un procedimiento guiado para la presentación de solicitudes de acceso a la información, facilitando este proceso para los ciudadanos. Finalmente, el municipio debe establecer mecanismos claros y efectivos para fomentar la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas, integrando así las opiniones y necesidades de la población en la gestión y planificación de proyectos. Estas acciones contribuirán a una mayor transparencia, mejor rendición de cuentas y una gobernanza más inclusiva.

Se recomienda al Municipio de Atitalaquia desarrollar e implementar instrumentos de medición del grado de satisfacción de su población atendida, de acuerdo con las características y necesidades específicas de los beneficiarios locales. Estos instrumentos deben diseñarse de manera imparcial, evitando inducir respuestas, y deben ser aplicados de manera periódica para obtener resultados representativos y significativos. La recopilación y análisis de la retroalimentación proporcionada por la población beneficiaria

permitirá identificar áreas de mejora en los programas y proyectos locales, así como tomar decisiones informadas para garantizar una mayor efectividad y eficiencia en la prestación de servicios públicos.

No se identifica adecuadamente por parte del municipio a los y las beneficiarias de las obras de infraestructura básica que se realizan con recursos del Fondo.

No existe un seguimiento puntual a los Aspectos Susceptibles de Mejora que se han derivado de evaluaciones externas anteriores.

Si bien la Ley permite que los recursos del Fondo se ejerzan y paguen hasta el último día del mes de marzo del siguiente ejercicio fiscal, es importante que los recursos se ejerzan durante el ejercicio fiscal correspondiente.

Estos hallazgos resaltan áreas de oportunidad y posibles acciones correctivas que el Fondo y el municipio podrían implementar para mejorar su desempeño y asegurar un uso más eficiente y efectivo de los recursos destinados a infraestructura social.

Aunque el Municipio de Atitalaquia ha implementado ciertos mecanismos de transparencia y rendición de cuentas a través de su página de transparencia, aún existen áreas que requieren mejoras significativas.

El Fondo en el Municipio carece de procedimientos establecidos para recibir, registrar y gestionar las solicitudes de apoyo.

El Fondo no cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de recepción, registro y trámite de las solicitudes de apoyo.

El Municipio no cuenta con procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos financiados con el Fondo.

Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones no están difundidos públicamente ni esta alineados a la normatividad aplicable al Fondo.

No se contó con evidencia que muestre que el Municipio utiliza aplicaciones informáticas o sistemas institucionales del Fondo.

El Fondo no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida.

Aunque el Municipio de Atitalaquia ha implementado ciertos mecanismos de transparencia y rendición de cuentas a través de su página de transparencia, aún existen áreas que requieren mejoras significativas.

Aunque el Municipio está en proceso de recopilar y documentar la atención y el seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora, ya ha implementado acciones concretas para atenderlos.

El Municipio no cuenta con procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos financiados con el Fondo.

Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones no están difundidos públicamente ni esta alineados a la normatividad aplicable al Fondo.

Se requiere por parte del municipio eficientar los procesos de implementación hasta ahora implementados.

Aunque el Municipio está en proceso de recopilar y documentar la atención y el seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora, ya ha implementado acciones concretas para atenderlos.

La evidencia de la atención a las recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas aún no ha sido recopilada.

El Fondo no cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo en el Municipio.

Si bien existen indicadores a nivel municipal dentro de los programas presupuestarios que se vinculan con el Fondo, no dan un seguimiento adecuado internamente.

El Fondo en el Municipio carece de procedimientos establecidos para recibir, registrar y gestionar las solicitudes de apoyo

Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones no están difundidos públicamente ni esta alineados a la normatividad aplicable al Fondo.

No se contó con evidencia que muestre que el Municipio utiliza aplicaciones informáticas o sistemas institucionales del Fondo.

Para mejorar la gestión y la transparencia del FAISMUN, se recomienda que el Municipio incluya en futuros informes las características detalladas de las localidades beneficiadas, conforme a lo señalado en la normatividad aplicable. Esto contribuirá a una mejor evaluación y seguimiento del impacto de las obras y acciones realizadas, garantizando así

que los recursos sean destinados de manera óptima a las comunidades que más lo necesitan.

Se recomienda precisar la definición de la población potencial y objetivo en los documentos generados por el Municipio. Es crucial avanzar en la generación y homologación de los distintos instrumentos existentes para asegurar una mayor claridad y coherencia en la identificación de estos grupos.

No se contó con evidencia que muestre que el Municipio utiliza aplicaciones informáticas o sistemas institucionales del Fondo.

El Fondo no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida.

El Fondo documenta sus resultados a nivel de Fin y de Propósito mediante el uso de indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) tanto a nivel federal como municipal.

Se revisaron los resultados de la evaluación de consistencia y resultados para complementar el análisis y los hallazgos de la evaluación de procesos, mencionar que se presentaron como aspectos susceptibles de mejora y no se cuenta con evidencia documental de su atención a cargo de las unidades responsables.

Análisis de Gabinete

En el análisis de gabinete se considero la revisión de los documentos siguientes:

Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo;

Ley de Coordinación Fiscal;

Ley General de Contabilidad Gubernamental;

Bando de Policía y Gobierno del municipio de Atitalaquia, Hgo.;

Manual de Organización del municipio de Atitalaquia, Hgo.;

Manual de Procedimientos del municipio de Atitalaquia, Hgo.;

Metodología del Marco Lógico 2025;

Indicadores de Resultados; y

Informe de la Evaluación de Consistencia y Resultados 2024.

El análisis de del trabajo de gabinete nos permite realizar un mapeo de procesos y subprocesos respecto de la gestión operativa del FAISMUN 2025 y el Programa presupuestario OBRA06. Desarrollo de la infraestructura urbana, social y ordenamiento territorial

De conformidad con los TdR se muestra la tabla de los documentos que fueron utilizados para el análisis de gabinete.

Documentos utilizados para el análisis de gabinete	
Normativa aplicable a los programas presupuestarios	Bando de Policía y Gobierno
	Manual de Organización
	Ley Orgánica municipal
	Manuales de procedimientos
MML	Definición del problema
	Árbol de problemas
	Árbol de objetivos
	MIR
	Sistema de Evaluación de desempeño

Tabla 1 de elaboración propia para la evaluación de procesos

ACUERDO PARA LA TRANSFORMACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y SOSTENIBILIDAD DE ATITALAQUIA

Se muestra la revisión documental que corresponde a la metodología del marco lógico del FAISMUN 2025 y el Programa presupuestario OBRA06. Desarrollo de la infraestructura urbana, social y ordenamiento territorial, con el propósito de identificar procesos y subprocesos.

Nivel	Resumen Narrativo	Nombre del indicador	Meta programada
Fin	Contribuir a que la población en las localidades de Atitalaquia, Hidalgo tenga una adecuada calidad de vida	Porcentaje de localidades beneficiadas con obra pública	8 localidades
Propósito	La población en las localidades de Atitalaquia Hidalgo cuenta con servicios básicos de calidad, así como de una infraestructura vial eficiente y de espacios públicos adecuados	Porcentaje de reportes de obra recepcionadas	4 reportes
Componente	Programación y ejecución de obra pública implementado	Porcentaje de obras ejecutadas	52 obras
Componente	Control y emisión de licencias de construcción implementado	Porcentaje de licencias de construcción emitidas	48 licencias

Actividad	Contratación de obras	Porcentaje de obras contratadas	52 obras
Actividad	Validación y dictaminación de obras	Porcentaje de obras validadas	52 obras
Actividad	Integración de comités de obra	Porcentaje de comités de obra integrados	52 comités
Actividad	Revisión de licencias de construcción	Porcentaje de licencias de construcción revisadas	48 licencias

Tabla 2 de elaboración propia utilizando la información de la MIR de la Dirección de Obras Públicas disponible en el link: <https://atitalaquia.gob.mx/Evaluacion-del-Desempeno/MIR/DIRECCION-DE-OBRAS-PUBLICAS.pdf>

Con base en la revisión de su matriz de indicadores de resultados, relacionada a la infraestructura urbana, social y ordenamiento territorial, mencionar que podrían fortalecer el resumen narrativo y el diseño de indicadores buscando el impacto social en las comunidades del municipio.

Con base en la información presentada en la tabla anterior se puede observar que SI guarda congruencia con las causas y efectos de su árbol de problemas.

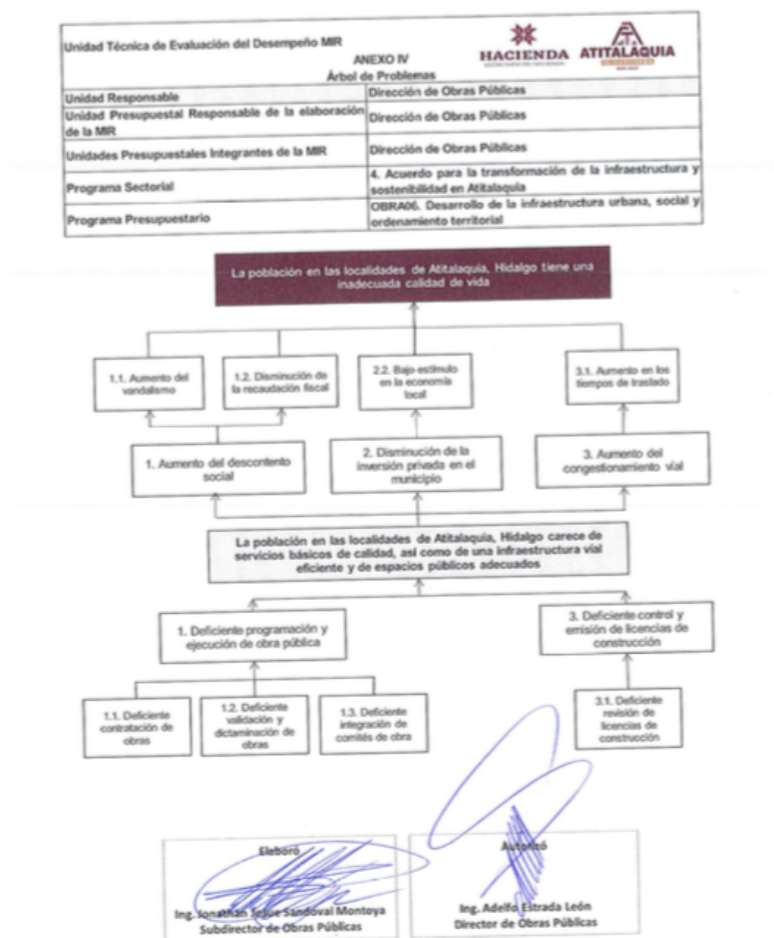


Imagen de formato proporcionado por la Dirección de Planeación y PbR.

A continuación, se muestra el monitoreo de sus indicadores que mantiene congruencia con su MIR y el cumplimiento de los mismos, que se pueden considerar para el análisis de procesos y subprocesos.

ASEH para Resultados																							
INDICADORES		PARAMETRIZACIÓN			PRIMER TRIMESTRE				SEGUNDO TRIMESTRE				TERCER TRIMESTRE				CUARTO TRIMESTRE				AVANCE ANUAL DE CUMPLIMIENTO		
Unidad Responsable	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Meta anual programada	Meta anual ajustada	Meta programada	Meta alcanzada	Porcentaje alcanzado	Semáforo	Meta programada	Meta alcanzada	Porcentaje alcanzado	Semáforo	Meta programada	Meta alcanzada	Porcentaje alcanzado	Semáforo	Meta programada	Meta alcanzada	Porcentaje alcanzado	Semáforo	Meta anual alcanzada	Porcentaje de avance alcanzado	Semáforo
Dirección de Obras Públicas	Porcentaje de Localidades Beneficiadas con Obras Públicas (PLUBP)	Anual	8		2	2	100%	Verde	2	2	100%	Verde	2	2	100%	Verde	2	2	100%	Verde	8	100%	Verde
Dirección de Obras Públicas	Porcentaje de Reportes de Obras Receptadas (PROR)	Anual	4		1	1	100%	Verde	1	1	100%	Verde	1	1	100%	Verde	1	1	100%	Verde	4	100%	Verde
Dirección de Obras Públicas	Porcentaje de Obras Ejecutadas (POE)	Semestral	52	56.00	0	0	0%	Amarillo	26	17	65%	Amarillo	0	0	0%	Amarillo	30	30	100.0%	Verde	47	83.9%	Verde
Dirección de Obras Públicas	Porcentaje de Licencias de Construcción Emitidas (PLCE)	Semestral	48	100.00	12	10	83%	Verde	18	18	100%	Verde	0	0	0%	Amarillo	70	38	54.3%	Amarillo	66	66%	Amarillo
Dirección de Obras Públicas	Porcentaje de Obras Contratadas (POC)	Trimestral	52		13	10	77%	Amarillo	17	17	100%	Verde	17	17	100%	Verde	5	3	60%	Amarillo	47	90.38%	Verde
Dirección de Obras Públicas	Porcentaje de Obras Validadas (POV)	Trimestral	52		13	10	77%	Amarillo	17	17	100%	Verde	17	17	100%	Verde	5	3	60%	Amarillo	47	90.38%	Verde
Dirección de Obras Públicas	Porcentaje de Comités de Obras Integrados (POCI)	Trimestral	52	56.00	13	4	31%	Amarillo	19	19	100%	Verde	17	17	100%	Verde	7	7	100%	Verde	47	83.92%	Verde
Dirección de Obras Públicas	Porcentaje de Licencias de Construcción Revisadas (PLCR)	Trimestral	48	100.00	12	10	83%	Verde	18	18	100%	Verde	19	19	100%	Verde	51	19	37%	Amarillo	66	66%	Amarillo

Tabla 3 de elaboración propia del monitoreo a indicadores del programa presupuestario OBRA06 Desarrollo de la Infraestructura urbana, social y ordenamiento territorial.

De acuerdo a la información presentada se puede advertir que con la realización de sus actividades podríamos considerar la existencia de un macroproceso y tres procesos.

Alcance y enfoque de la evaluación

De acuerdo con los TdR publicados en la página web del municipio la evaluación de procesos del programa que ejecuta recursos del FAISMUN 2025, OBRA06 Desarrollo de la Infraestructura urbana, social y ordenamiento territorial, requiere técnicas de investigación cualitativas, que permitan analizar y valorar la operación del programa mencionado anteriormente, con ello la evaluación se orienta a conseguir los resultados con eficacia y eficiencia.

Los elementos siguientes son considerados para definir el alcance de la evaluación:

Elementos del alcance de la evaluación y grado de consolidación operativa del programa OBRA06 Desarrollo de la Infraestructura urbana, social y ordenamiento territorial			
Elemento	No cumple	Cumple parcialmente	Cumple
Existen documentos que norman los procesos, subprocesos y en su caso macroprocesos			
Los procesos, subprocesos y en su caso macroprocesos, están estandarizados, es decir SI son utilizados por las unidades administrativas ejecutoras de manera homogénea			
Los procesos, subprocesos y en su caso macroprocesos están documentados y son del conocimiento de todos los operadores			
Se cuenta con un sistema de monitoreo e indicadores de gestión			
Se cuenta en los procesos, subprocesos y en su caso macroprocesos analizados con sistemas informáticos que permitan la automatización en la ejecución de los mismos			
Se cuenta con mecanismos para la implementación sistemática de mejoras			

Tabla 6 de elaboración propia con base en el estudio de gabinete y entrevistas semiestructuradas

Se considera, de acuerdo a la información disponible que el grado de consolidación operativa es bajo, toda vez que se advierte ausencia de la mayoría de los elementos señalados en la tabla.

Los procesos, subprocesos y en su caso macroprocesos deben orientarse al cumplimiento de los objetivos y estrategias del Plan Municipal de Desarrollo siguientes:

4. Acuerdo para la transformación de la infraestructura y sostenibilidad en Atitalaquia.

4.6. Priorizar a las comunidades marginadas para que cuenten con servicios básicos de calidad, garantizando la inclusión social.

4.6.1. Abatir el déficit de servicios de drenaje, alcantarillado y electrificación.

4.6.1.1. Construir infraestructura de drenaje y alcantarillado, identificando las colonias prioritarias.

4.6.1.2. Dar mantenimiento constante al drenaje y alcantarillado Municipal.

4.6.1.3. Dar mantenimiento periódicamente al alumbrado público, garantizando su correcto funcionamiento.

4.6.1.4. Construir infraestructura de electrificación en las zonas prioritarias.

4.7. Mejorar y ampliar la infraestructura vial y los espacios públicos del municipio, garantizando la movilidad, la seguridad y la calidad de vida de los Atitalaquenses.

4.7.1. Implementar proyectos de obra pública de calidad y funcionales para las y los Atitalaquenses.

4.7.1.1. Construir, rehabilitar y conservar las calles y vialidades del Municipio.

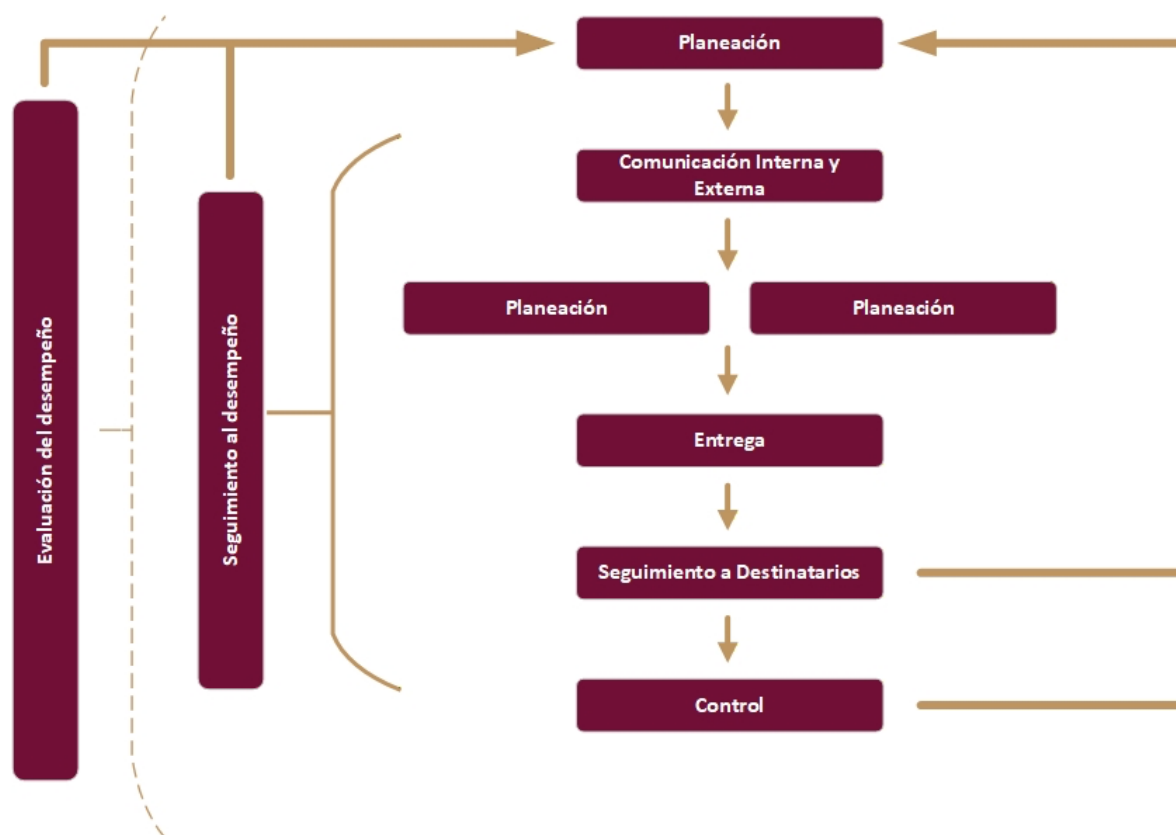
4.7.1.2 Ampliar la cobertura de guarniciones y banquetas.

4.7.1.3. Dar mantenimiento a los espacios públicos.

4.7.1.4. Construir infraestructura que agilice la movilidad de las y los Atitalaquenses con vehículos no motorizados.

4.7.1.5. Modernizar la explanada y jardines del centro de la cabecera municipal, reubicación del comercio informal, señalética, y ordenamiento del transporte público.

Los procesos, subprocesos y en su caso macroprocesos deberían ser identificados y jerarquizados considerando el esquema siguiente:



Esquema de elaboración propia considerando la propuesta presentada en los TdR

El modelo presentado se debe tomar como referencia para identificar y definir los procesos, subprocesos y en su caso macroprocesos que integran la operación del FAISMUN 2025 evaluado, el modelo representa la definición del alcance y enfoque de la evaluación de procesos del FAISMUN 2025, a continuación, se realiza una adaptación pertinente al modelo describiendo los procesos que lo componen:

- **Planeación:** Plan Municipal de Desarrollo, Metodología del Marco Lógico, Presupuesto de Egresos, Programas presupuestarios.
- **Comunicación Interna y Externa:** Publicación del monitoreo de los indicadores relacionados a la operación de los programas relacionados con la ejecución del FAISMUN, Publicación de los resultados de los programas presupuestarios y el alcance de sus metas.
- **Selección de los Destinatarios:** Herramientas de elegibilidad de la población objetivo de la transformación de la infraestructura y sostenibilidad de Atitalaquia, (Instrumento de elegibilidad para la entrega de bienes y servicios del FAISMUN).
- **Producción de entregables:** Concentración de registros de población atendida, entrega de los recursos de FAISMUN de acuerdo a su clasificación por objeto del gasto.
- **Entrega:** Ministraciones de FAISMUN y comprobaciones del gasto.
- **Seguimiento a la población atendida:** Entregas trimestrales a la ASEH y Registro documental de la atención brindada a la población objetivo, encuestas de satisfacción de la población.
- **Control Interno:** Entrega trimestral del FR-03 con actividades relacionadas a los resultados de objetivos del FAISMUN y los programas que ejecutan sus recursos.
- **Seguimiento al desempeño:** Monitoreo de indicadores de la MIR de los programas presupuestarios y formatos de cumplimiento de metas.
- **Evaluación del Desempeño:** Definición de los TdR, acopio de información, seguimiento y validación de informes de la evaluación externa.

No se tiene registro documental de procesos definidos congruentes con el modelo presentado, debido a ello se buscará la equivalencia de procesos, subprocesos o macroprocesos, sobre todo en lo que respecta a la planeación, monitoreo y evaluación externa.

En este producto 1 se muestran las directrices generales y particulares que guiarán la realización de la evaluación de procesos acordadas con la Dirección de Planeación y PbR, con base en lo establecido en sus Términos de Referencia, considerando lo siguiente:

Estrategia: Se deberá revisar el desempeño y la eficacia en el cumplimiento de los objetivos considerando la consistencia de la Matriz de Indicadores de los programas presupuestarios de OBRA06. Desarrollo de la infraestructura urbana, social y ordenamiento territorial, identificando los procesos que contribuyen a las capacidades operativas para el ejercicio de los recursos del FAISMUN 2025.

Las técnicas a utilizar serán la revisión documental de los procesos relacionados con los resultados de los programas presupuestarios, así como las entrevistas semiestructuradas de los servidores públicos relacionados con los mismos y con el ejercicio de los recursos del FAISMUN 2025.

La muestra a revisar serán las MIR del programa OBRA06. Desarrollo de la infraestructura urbana, social y ordenamiento territorial, el monitoreo de sus indicadores y sus resultados, así como fuentes externas con datos oficiales.

Los actores a entrevistar se presentan a continuación.

Planeación y PbR;
Comunicación Social;
Dirección de Obras Públicas;
Tesorería; y
Órgano Interno de Control.

Plan de Trabajo: Se solicitará la información documental necesaria para evaluar el desempeño de los programas presupuestarios que ejercen recursos del FAISMUN, con el propósito de verificar los procesos que permiten la consistencia entre la operación del fondo y los resultados obtenidos, considerando los siguientes aspectos:

Revisión de los documentos obtenidos en el análisis de gabinete;
Identificar Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas en los procesos relacionados con la operación del FAISMUN;

Utilizando las técnicas cualitativas siguientes: entrevistas semiestructuradas y revisión documental.

Se deberá considerar la información ofrecida por las áreas responsables del ejercicio del fondo, así como los resultados del programa presupuestario de OBRA06. Desarrollo de la infraestructura urbana, social y ordenamiento territorial.

Cronograma de Trabajo	
semana	actividad
1	Revisión documental y planeación de trabajo de campo
2	Aplicación de entrevistas
3	Visitas de verificación física
4	Integración y análisis de la información
5	Elaboración del informe preliminar
6	Revisión, validación y entrega del informe final

Tabla 7 de elaboración propia

Instrumentos de levantamiento de información

Entrevistas semiestructuradas y observación

En cumplimiento de la técnica de observación y entrevista respecto del Diagnóstico inicial de macroprocesos, procesos y subprocesos, el equipo evaluador realiza una serie de preguntas al personal que permitirá identificar los macroprocesos, procesos y subprocesos del programa OBRA06. Desarrollo de la infraestructura urbana, social y ordenamiento territorial (programa que ejecuta recursos del FAISMUN 2025) y así poder realizar un diagnóstico de estos.

Este levantamiento de información a través de cuestionarios (entrevista semiestructurada) se dirige al tipo de persona funcionaria relacionada con los programas presupuestarios y la ejecución del FAISMUN:

Preguntas.

Planeación (planeación estratégica, programación y presupuesto)

¿Qué se entiende por planeación estratégica para los operadores del FAISMUN?

¿Cuáles son las actividades o acciones de planeación estratégica del FAISMUN que se realizan?

¿La planeación estratégica es el resultado de un ejercicio institucionalizado que involucra a los actores clave de la gestión del FAISMUN?

¿Existe un documento resultado de la planeación estratégica? ¿Es claro, difundido y accesible? ¿En qué medida es utilizado para guiar la operación del FAISMUN?

¿La planeación estratégica está vinculada con el cumplimiento, entrega o generación de los bienes y/o servicios del FAISMUN?

¿La planeación estratégica establece indicadores para medir los avances en las metas establecidas?

¿Las metas son factibles y están orientadas a impulsar el desempeño del FAISMUN?

¿Qué se entiende por planeación operativa y cuáles son las diferencias con la planeación estratégica?

¿El plan de operaciones del FAISMUN que se formula para lograr los objetivos propuestos, esta expresado en términos de recursos monetarios, para el período que se evalúa?

Comunicación interna y externa

¿Qué actores intervienen en la comunicación del FAISMUN?

¿Existe una estrategia de comunicación del FAISMUN documentada? En caso afirmativo, describirla.

¿La estrategia de comunicación del FAISMUN (documentada o no) es adecuada?

¿Los medios utilizados, el lenguaje y el contenido de los mensajes son pertinentes en función del público al que van dirigidos?

Solicitud de acceso a los bienes y/o servicios del FAISMUN

¿Existe un proceso claro, imparcial y explícito por medio del cual la población potencial puede solicitar acceso a los bienes y/o servicios que otorga el FAISMUN?

¿Los requisitos para solicitar los bienes y/o servicios del FAISMUN se presentan de manera clara y completa?

¿Los puntos de recepción de solicitudes son accesibles y suficientes?

¿Existen mecanismos estandarizados para recibir y revisar la documentación entregada, así como registrar y dar trámite a las solicitudes?

¿Son adecuados estos mecanismos?

¿El proceso de solicitud de los bienes y/o servicios que otorga el FAISMUN se encuentra automatizado total o parcialmente?

Selección de población beneficiaria

¿Existe una metodología o método para la selección de beneficiarios de los bienes y/o servicios del FAISMUN?

¿La metodología utilizada cuenta con criterios de selección y elegibilidad claros, estandarizados y sistematizados?

¿La selección de beneficiarios del FAISMUN es un proceso transparente e imparcial?

¿El resultado de la selección es público? (cuando aplique)

¿Existe información en una base de datos que permita conocer quiénes o qué instancias reciben los bienes y/o servicios del FAISMUN?

¿Qué información integra esta base de datos?

¿Existen mecanismos para validar y actualizar esta base de datos?

¿Estos mecanismos son pertinentes?

Generación de bienes y/o servicios

¿Se cuenta con los insumos suficientes para generar el volumen de bienes y/o servicios que permitan al FAISMUN atender a su población objetivo?

¿El FAISMUN tiene mecanismos para estimar la producción o generación necesaria de bienes y/o servicios, de acuerdo con la posible demanda o requerimientos de su población objetivo?

¿Es adecuado este mecanismo?

¿Existen mecanismos de control de calidad para la generación de los bienes y/o servicios del FAISMUN? ¿Estos mecanismos son pertinentes?

¿Las actividades de generación de bienes y/o servicios que otorga el FAISMUN están estandarizadas, es decir, son ejecutadas de manera homogénea por todas las instancias que participan?

Entrega

¿Los bienes y/o servicios del FAISMUN son proporcionados conforme a las especificaciones y de manera oportuna a los destinatarios?

¿Existen especificaciones (programas o planes de trabajo) sobre la forma en que se deben trasladar los bienes y/o servicios para (por ejemplo) asegurar su adecuada recepción en el punto de destino?

¿Son adecuadas estas especificaciones respecto a normas o lineamientos existentes?

¿La logística de distribución se actualiza?

¿Existe un periodo para dicha actualización?

¿En el diseño y actualización de la logística se toman en cuenta los factores geográficos y climatológicos en cada región donde opera el FAISMUN?

¿Los puntos de entrega de los bienes y/o servicios son cercanos a los beneficiarios que atienden y, son de fácil acceso?

¿Se considera que son suficientes? ¿Por qué?

Control interno

¿El FAISMUN cuenta con los mecanismos para verificar que los componentes o entregables se otorguen de acuerdo con lo establecido en la normativa específica y lleguen a la población que deba ser beneficiada?

¿Estos mecanismos son adecuados?

¿Existe, de manera sistematizada, un documento que dé cuenta de los resultados de supervisión y entrega de componentes o entregables?

¿Este documento es adecuado?

¿Los resultados se utilizan para implementar mejoras en la operación del FAISMUN?

¿Existen procedimientos estandarizados que verifiquen el cumplimiento de la corresponsabilidad u obligatoriedad por parte de los beneficiarios o destinatarios de los componentes o entregables del FAISMUN?

Seguimiento a la población atendida

¿El FAISMUN tiene mecanismos para verificar el procedimiento de seguimiento a los beneficiarios que permitan identificar si los bienes y/o servicios generados son utilizados de acuerdo con lo establecido?

¿Cómo se implementa el mecanismo?

¿Este mecanismo es adecuado?

¿El FAISMUN tiene mecanismos para identificar si se cumple con su objetivo central?

¿Son suficientes y pertinentes estos mecanismos?

¿Existen mecanismos para conocer la satisfacción de la población beneficiaria sobre los bienes y/o servicios que se ofrecen con el FAISMUN?

¿Son adecuados estos mecanismos?

¿Su operación permite una aplicación imparcial y objetiva?

¿Existe evidencia para afirmar que las quejas y sugerencias que brindan los beneficiarios del FAISMUN son utilizadas para la mejora continua del mismo?

Descripción del Contexto en que opera el FAISMUN

Considerando que la Ley de Coordinación Fiscal establece en su artículo 33 que los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social se componen del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades y del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, queda claro que los recursos de este fondo se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y zonas de atención prioritaria conforme a los Lineamientos que emita la Secretaría de Bienestar. Que el mismo artículo 33, en su apartado B, fracción II, inciso d) establece que las entidades, municipios y demarcaciones territoriales, deberán proporcionar a la Secretaría de Bienestar la información que sobre la utilización del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social le sea requerida.

El FAISMUN y el programa presupuestario OBRA06. Desarrollo de la infraestructura urbana, social y ordenamiento territorial, tienen una vinculación directa con el Plan Municipal de Desarrollo, por lo que respecta a:

4. Acuerdo para la transformación de la infraestructura y sostenibilidad en Atitalaquia.

4.6. Priorizar a las comunidades marginadas para que cuenten con servicios básicos de calidad, garantizando la inclusión social.

4.6.1. Abatir el déficit de servicios de drenaje, alcantarillado y electrificación.

4.6.1.1. Construir infraestructura de drenaje y alcantarillado, identificando las colonias prioritarias.

4.6.1.2. Dar mantenimiento constante al drenaje y alcantarillado Municipal.

4.6.1.3. Dar mantenimiento periódicamente al alumbrado público, garantizando su correcto funcionamiento.

4.6.1.4. Construir infraestructura de electrificación en las zonas prioritarias.

4.7. Mejorar y ampliar la infraestructura vial y los espacios públicos del municipio, garantizando la movilidad, la seguridad y la calidad de vida de los Atitalaquenses.

4.7.1. Implementar proyectos de obra pública de calidad y funcionales para las y los Atitalaquenses.

4.7.1.1. Construir, rehabilitar y conservar las calles y vialidades del Municipio.

4.7.1.2 Ampliar la cobertura de guarniciones y banquetas.

4.7.1.3. Dar mantenimiento a los espacios públicos.

4.7.1.4. Construir infraestructura que agilice la movilidad de las y los Atitalaquenses con vehículos no motorizados.

4.7.1.5. Modernizar la explanada y jardines del centro de la cabecera municipal, reubicación del comercio informal, señalética, y ordenamiento del transporte público.

Con base en el último censo de población y vivienda de INEGI 2020, Atitalaquia está conformada por 22 localidades, 17 rurales de menos de 2 mil 500 habitantes y 5 urbanas: Cardonal, Atitalaquia, San Jerónimo Tlamaco, Tezoquipa y Tlalminulpa, entre las que destaca Cardonal como la de mayor población y Atitalaquia la cabecera municipal.

El municipio de Atitalaquia tiene una población de 31 mil 525 habitantes, 50.9% son mujeres y 49.1% hombres, con una densidad poblacional de 504.4 habitantes por km². En cuanto a su distribución territorial el 92.3% de la superficie es urbana en la que predomina la presencia de asentamientos humano, la industria y los servicios. En cuanto a la rural, esta representa el 7.7% predominantemente para uso agrícola.

En cuanto a su distribución por edad la población infantil del municipio (0- 14 años) representa el 23.7% con 7 mil 463 personas, en cuanto a los jóvenes (15a29años)24%con7mil563 habitantes, con respecto a la población adulta mayor (60 años y más) corresponde a 3 mil 805 personas correspondiendo al 12.1%.

Atitalaquia

ACUERDO PARA EL BIENESTAR DEL PUEBLO



INFORMACIÓN DEMOGRÁFICA



Superficie(km2): 62.45

Densidad de población(hab/km2): 504.8

Fuente: SIGEH con datos del INEGI. Catálogo Único de Claves de Áreas Geoestadísticas Estatales, Municipales y Locales



Población urbana: 92.32%

Población rural: 7.68%

Fuente: SIGEH con datos del INEGI. Catálogo Único de Claves de Áreas Geoestadísticas Estatales, Municipales y Locales



31,525 de Habitantes
1.02% del Total estatal

Fuente: SIGEH con datos del INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Cuestionario Básico. Población



Población total Hombres

15,481



Población total Mujeres

16,044



145
Población de 3 años y más hablante de lengua indígena

Fuente: SIGEH con datos del INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Cuestionario Básico. Población. Etnicidad



Población Infantil (0-14) años

7,463 Habitantes

23.67% del total municipal



Población juvenil (15-29) años

7,563 Habitantes

23.99% del total municipal



Población adulta mayor 60 años y más

3,805 Habitantes

12.07% del total municipal



Población 18 años y más

22,407 Habitantes

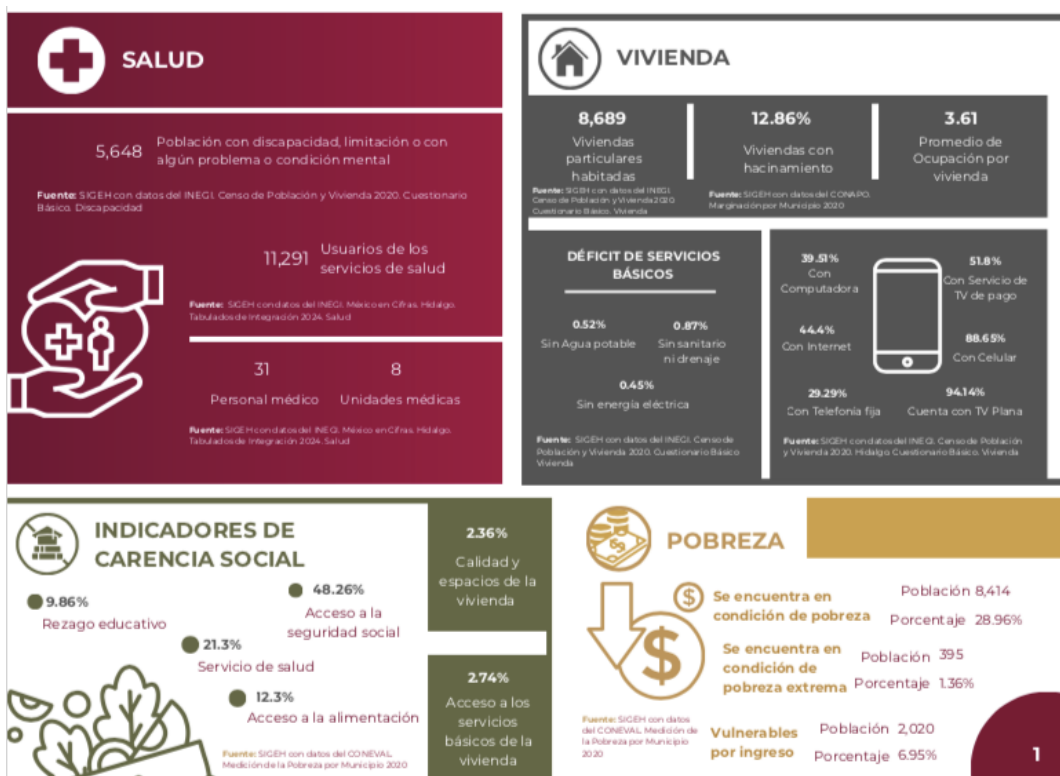
71.08% del total municipal

Fuente: SIGEH con datos del INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Cuestionario Básico. Población

Imágenes extraídas del link: https://sigeh.hidalgo.gob.mx/pags/info_reg/municipal/13010%20-%20Atitalaquia.pdf



Imágenes extraídas del link: https://sigeh.hidalgo.gob.mx/pags/info_reg/municipal/13010%20-%20Atitalaquia.pdf



Imágenes extraídas del link: https://sigeh.hidalgo.gob.mx/pags/info_reg/municipal/13010%20-%20Atitalaquia.pdf

Las unidades administrativas de Obras Públicas son quienes se encargan de ejecutar los procesos relacionados con los servicios y productos que se entrega, a través de los programas presupuestarios que ejecutan recursos del FAISMUN 2025.

Contar con datos cuantitativos y cualitativos permite realizar un diagnóstico para una toma de decisiones efectiva.



BOLETÍN 203 3-11-2025 OBRA DE PAVIMENTACIÓN EN TLAMACO

BOLETIN 189 20-10-2025

LA TRANSFORMACIÓN SE CONSTRUYE DE LA MANO DEL PUEBLO; CLAUDIA SANDOVAL SUPERVISA OBRAS

Con el compromiso de seguir trabajando por un Municipio con infraestructura digna y bienestar para todas las familias, la Presidenta Municipal Claudia Sandoval realizó un recorrido de supervisión por diversas obras en proceso en el Municipio, acompañada por su equipo técnico de Obras Públicas.

Durante esta jornada, la alcaldesa reafirmó su cercanía con el pueblo, al caminar junto a vecinas, vecinos y comités de obra, saludando personalmente a la ciudadanía, escuchando sus necesidades y alagando sobre el avance de cada proyecto.

Las obras supervisadas fueron:

- Construcción de espacio para adultos mayores, Tlalminulpa
- Construcción de sanitarios en terreno del pueblo, Tlalminulpa
- Construcción de drenaje sanitario en Av. Amado Nervo, Tezoquipa
- Construcción de drenaje sanitario en el Xindho, Tlámaco
- Construcción de pavimento asfáltico en Calle Lázaro Cárdenas, Tlámaco
- Pavimentación asfáltica en Cerrada Abasolo, Cardonal

La Presidenta Municipal reafirmó que su Administración continuará impulsando proyectos de infraestructura con visión social, siempre en cercanía con el pueblo y con la convicción de que el progreso de Atitalaquia se construye desde el territorio y con la participación activa de su gente.



BOLETIN 188 17-10-2025

CON PASO FIRME Y DE LA MANO DEL PUEBLO, CLAUDIA SANDOVAL ARRANCA NUEVA OBRA EN EL CARDONAL

Como muestra del compromiso firme con el bienestar de las y los ciudadanos, la Presidenta Municipal Claudia Sandoval continúa impulsando acciones que benefician directamente a las comunidades de Atitalaquia. En esta ocasión, encabezó la supervisión del inicio de la pavimentación asfáltica de la calle Fresnos, en la localidad de El Cardonal, una obra largamente esperada por más de 15 años.

Acompañada de vecinos y del comité de obra, así como su equipo técnico Claudia Sandoval reafirmó que su Gobierno camina de la mano del Pueblo, escuchando sus necesidades y respondiendo con hechos. La obra contempla una inversión de \$443,354.00 pesos y la aplicación de carpeta asfáltica, transformando una vialidad que por años permaneció en condiciones de terracería.

Este esfuerzo forma parte del trabajo constante por construir un Atitalaquia con calles más seguras, funcionales y dignas, cumpliendo compromisos reales y tangibles en cada rincón del municipio.



BOLETIN 150 21-08-2025

CLAUDIA SANDOVAL SUMA MÁS DE 8 MIL M² ENTREGADOS DE PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA EN TLAMACO

Con el compromiso de seguir impulsando obras que dignifican la vida en comunidad, la presidenta municipal, Claudia Sandoval, entregó la pavimentación asfáltica de la calle San Luis Potosí, en Tlámaco.

Esta obra, que representó 1,484.34 metros cuadrados de pavimento asfáltico, fue realizada con una inversión de \$781,279.67 pesos, recursos aplicados directamente para mejorar la movilidad y la calidad de vida de la gente.

Esta acción forma parte de una etapa de trabajo constante en Tlámaco, donde ya se han entregado: Calle Nardo, Calle Flor de Mayo y Avenida del Deporte. Con estas cuatro obras, se sumaron más de 8,170 metros cuadrados de pavimentación en beneficio directo de las y los vecinos de Tlámaco.

La administración municipal reafirmó su compromiso de seguir trabajando desde el territorio, con cercanía, trabajo y el objetivo claro de transformar Atitalaquia.



Car

BOLETIN 141 11-08-2025

RENACE EL CORAZÓN DE ATITALAQUIA: CLAUDIA SANDOVAL INAUGURA LA NUEVA AVENIDA IGNACIO ALTAMIRANO

Con el compromiso de transformar Atitalaquia y atender las necesidades del pueblo, la presidenta municipal Claudia Sandoval inauguró la rehabilitación de la Avenida Ignacio Altamirano, en el corazón del municipio.

Con una inversión de 2 millones 771 mil pesos, se renovaron más de 1,400 metros cuadrados con concreto hidráulico en una vía clave para la movilidad y la actividad comercial del centro. Esta obra forma parte de un proyecto integral de renovación urbana que busca dignificar el centro histórico y fortalecer la identidad del pueblo.

Durante el evento, la presidenta destacó también otras acciones recientes: la renovación de las letras monumentales del centro, la colocación de nuevos faroles en la explanada, la iluminación de la iglesia de San Miguel Arcángel y la próxima entrega de la banqueta junto a la primaria Benito Juárez, una demanda histórica de vecinos.

Estas obras son parte de una transformación más amplia que pone al centro a la altura de los nuevos tiempos, sin perder su esencia. Ya que con el pueblo, todo; sin el pueblo, nada, expresó Claudia Sandoval.

La transformación está en marcha, y se construye con unidad, visión y compromiso con la gente. Ya que Atitalaquia es un municipio que avanza, que se transforma y que se enorgullece de sus raíces.



BOLETIN 140 8-08-2025

CLAUDIA SANDOVAL TRANSFORMA EL CORAZÓN DE ATITALAQUIA CON OBRAS QUE DIGNIFICAN

Con visión, compromiso y cercanía con la ciudadanía, la presidenta municipal Claudia Sandoval entregó la rehabilitación de la calle Santos Degollado, una vialidad de la zona centro de Atitalaquia, que forma parte del día a día de muchas familias y merece ser dignificada.

Como parte de esta obra, se llevó a cabo el cambio de la red de agua potable, retirando tubería obsoleta de asbesto y colocando nueva tubería de PVC, con el objetivo de brindar un servicio más seguro y eficiente a los hogares de la zona.

Posteriormente, se realizó el reencarpado asfáltico de 1,175 metros cuadrados, con una inversión de \$538,738.71 pesos, así como la instalación de nuevas jardineras, señalética vial y un sistema de estacionamiento en cajón, transformando la imagen urbana y funcionalidad de esta calle.

Esta obra representa un paso más en la transformación del municipio, y fue posible gracias a la confianza y colaboración de vecinos, comerciantes y familias. Durante la entrega, la presidenta expresó su agradecimiento a la ciudadanía, recordando que: Con el pueblo, todo; sin el pueblo, nada.

La transformación de Atitalaquia se construye con trabajo, unidad y voluntad. Hoy, Santos Degollado es una calle más digna, ordenada y segura para todas y todos.



BOLETIN 138 5-08-2025

CLAUDIA SANDOVAL ENTREGA MÁS DE 6,600 M² DE CALLES PAVIMENTADAS EN TLAMACO

Mostrando su compromiso con el pueblo, la presidenta municipal Claudia Sandoval inauguró la obra de reencarpado asfáltico y construcción de banquetas y guarniciones en la Avenida del Deporte, Tlamaco.

Esta obra representa una mejora directa para cientos de personas, especialmente estudiantes, docentes y familias que transitan diariamente hacia la Escuela Secundaria Técnica No. 68.

Con una inversión de \$901,022.10 pesos, la intervención abarcó 1,720 metros cuadrados de carpeta asfáltica y 94.35 metros lineales de guarniciones y banquetas, mejorando la seguridad, movilidad y dignidad de quienes usan esta vía todos los días.

Durante su mensaje, la alcaldesa destacó que esta es la tercera obra entregada en Tlamaco en las últimas dos semanas, sumando más de 6,686 metros cuadrados de calles pavimentadas, incluyendo la Calle Nardo, Calle Flor de Mayo y ahora la Avenida del Deporte. "No venimos a prometer, venimos a cumplir", señaló.

Claudia Sandoval reafirmó su compromiso con un gobierno cercano y que cumple, enfocado en transformar la infraestructura del municipio con visión, responsabilidad y justicia social.



BOLETIN 135 29-07-2025

CON VOLUNTAD Y COMPROMISO, EL TABLÓN SE TRANSFORMA: CLAUDIA SANDOVAL ENTREGA UNA OBRA MÁS PARA LA COMUNIDAD

Con el compromiso de seguir transformando cada rincón del municipio, la presidenta municipal Claudia Sandoval entregó la rehabilitación de la calle Mazatlán en El Tablón, una obra más que representa la voluntad y compromiso con el pueblo.

La obra consistió en la rehabilitación de 1,620.10 metros cuadrados, con una inversión de \$733,890.31 pesos. Es un reflejo del trabajo conjunto entre gobierno y ciudadanía, demostrando que, unidos, se impulsa una transformación real y tangible.

La alcaldesa destacó que la transformación está en El Tablón y que se construye paso a paso, sumándose también la pavimentación de la calle Cerrada Insurgentes Norte.

La transformación de Atitalaquia no se detiene: se manifiesta en cada calle rehabilitada, en cada espacio ordenado y en cada comunidad que se organiza para avanzar.



BOLETIN 134 28-07-2025

CLAUDIA SANDOVAL ENTREGA OBRA EN EL CARDONAL Y ANUNCIA INVERSIÓN DE 2 MILLONES PARA ESPACIO COMUNITARIO

En un acto significativo para la comunidad de El Cardonal, la presidenta municipal Claudia Sandoval inauguró la pavimentación de la calle Juan Escutia, una obra que representó un avance esperado por más de una década por las y los ciudadanos.

Con una inversión de \$901,349.54 pesos, se llevaron a cabo trabajos de pavimentación asfáltica en una superficie de 1,761 metros cuadrados, beneficiando a quienes diariamente transitan, viven o trabajan en esta zona.

Durante el evento, se destacó que esta acción forma parte de un modelo de gobierno que apuesta por la transformación real, construida desde el territorio y no desde el escritorio.

Además de la inauguración de la pavimentación, Claudia Sandoval anunció que el Ayuntamiento aportará 2 millones de pesos para cubrir parte del costo de un terreno que servirá como espacio para eventos de la comunidad, en conjunto con el comité de feria.

Con ello, se reiteró el compromiso con todo Atitalaquia, señalando que se continuarán impulsando obras dura detrás y acciones que refuerzan la identidad comunitaria.



BOLETIN 133 24-07-2025

CON ACCIONES TRANSFORMADORAS, CLAUDIA SANDOVAL LE SIGUE CUMPLIENDO AL PUEBLO, AHORA EN EL DENDHO

Con el compromiso de seguir transformando las comunidades del municipio, la presidenta municipal Claudia Sandoval inauguró el reencarpetado asfáltico de la Calle del Deporte, en el Dendho, una obra que se suma a las acciones que han marcado el ritmo de su administración.

Con una inversión de \$697,764.29 pesos, se renovaron 1,418.40 metros cuadrados de superficie. "Esta calle representa avance, atención y compromiso con nuestra gente. La transformación no está en promesas, está en los hechos", expresó la presidenta.

Durante la inauguración, vecinos de Dendho, así como integrantes de la Asamblea Municipal, acompañaron a la presidenta. En representación de la comunidad, el delegado Arturo Ramírez y la presidenta del comité de obra, Tania García, reconocieron el impacto positivo de la obra, destacando el beneficio directo en la vida diaria de las familias.

Con acciones transformadoras al servicio del pueblo, Claudia Sandoval reafirma su visión de un gobierno cercano, que escucha, responde y trabaja para mejorar las condiciones de vida en cada comunidad.



BOLETIN 131 23-07-2025

CLAUDIA SANDOVAL, NO VIENE A PROMETER, SINO A CUMPLIR: INAUGURA OBRA DE PAVIMENTACIÓN EN EL TABLÓN

Con el compromiso de seguir transformando Atitalaquia con hechos, la Presidenta Municipal Claudia Sandoval inauguró una nueva obra, en esta ocasión en El Tablón.

Donde entregó la pavimentación asfáltica de la Calle Cerrada Insurgentes Norte, con una inversión de \$1,030,941.53 pesos, cubriendo un total de 1,669.34 metros cuadrados de carpeta asfáltica.

Durante su mensaje, compartió un momento muy emotivo, al recordar que creció muy cerca de esa calle, donde jugaba de niña entre la tierra y los charcos. "Hoy no regreso sólo con la memoria, sino con hechos", expresó frente a las y los vecinos, quienes acompañaron la inauguración.

Claudia Sandoval destacó que esta obra es parte de una serie de acciones que su administración está llevando a cabo, priorizando aquellas zonas que por años estuvieron en el olvido.

La transformación de Atitalaquia avanza con paso firme, con obras reales, útiles y hechas con honestidad, como parte del compromiso de un gobierno que no promete, sino cumple.



BOLETIN 129 24-07-2025

CLAUDIA SANDOVAL INAUGURA UNA PAVIMENTACIÓN MÁS EN TLAMACO

Con pasos firmes hacia un Atitalaquia más digno, la presidenta municipal Claudia Sandoval inauguró la pavimentación asfáltica de la calle Nardo, una obra largamente anhelada por la comunidad de Tlamaco.

Con una inversión de \$1,229,923 pesos, se aplicaron 1,672 m² de asfalto y se construyeron 316.20 m² de banquetas y guarniciones, beneficiando directamente a las y los vecinos, estudiantes, familias y trabajadores que ahora transitan con mayor seguridad y comodidad.

"Esta obra es para ustedes. La transformación que inició Atitalaquia continúa con compromiso y hechos", expresó Claudia Sandoval, agradeciendo la confianza y participación de las y los vecinos, así como el esfuerzo del equipo de trabajo por hacerla posible.

El gobierno municipal es cercano y sensible, partidario del principio de mandar obedeciendo, escuchando siempre a la gente para responder con obras que mejoren su calidad de vida, por lo que en cada calle pavimentada, en cada comunidad atendida, se sigue transformando Atitalaquia.



BOLETIN 128 18-07-2025

EN TLAMACO SE VIVE LA TRANSFORMACIÓN: CLAUDIA SANDOVAL ENTREGA MÁS DE 3294 M² DE OBRA ASFÁLTICA

Con compromiso social y una política cercana a la gente, la presidenta municipal Claudia Sandoval entregó oficialmente la obra de pavimentación asfáltica en la calle Flor de Mayo, en la comunidad de Tlamaco, dando respuesta a una petición que llevaba más de dos décadas sin ser atendida.

Claudia Sandoval destacó que esta obra no solo representa infraestructura, sino la voluntad de un gobierno que escucha y cumple: "Hoy no estamos aquí para prometer, sino para cumplir", señaló durante su intervención.

La pavimentación, que originalmente contemplaba 1,468 metros cuadrados, fue ampliada a más del doble tras escuchar a los vecinos, alcanzando un total de 3,294 metros cuadrados realizados con recursos propios del municipio y una inversión de \$1,591,963.29 pesos, lo que demuestra una gestión eficiente, transparente y comprometida con las verdaderas necesidades de la ciudadanía.

Esta obra forma parte de una estrategia integral que impulsa acciones en todas las comunidades y rincones del municipio, como parte de una transformación que continúa firme y cercana en cada paso.



BOLETIN 123 16-07-2025

ENTREGA CLAUDIA SANDOVAL OBRA DE PAVIMENTACIÓN EN CALLE FELIPE ÁNGELES EN SAN JOSÉ BOJAY

Con una inversión de \$1,115,236.16 pesos, vecinas y vecinos de la colonia San José Bojay recibieron la obra de pavimentación asfáltica de 2,259 metros cuadrados sobre la calle Felipe Ángeles, una mejora esperada por años y hoy hecha realidad.

La presidenta municipal de Atitalaquia, Claudia Sandoval, encabezó la entrega de obra, acompañada de integrantes del Cabildo, destacando el compromiso de su administración con las colonias del municipio, en especial con aquellas donde la participación vecinal ha sido activa y constante.

Durante el evento, la vecina Bertha Hernández, a nombre de las y los beneficiarios, agradeció el apoyo brindado por parte del gobierno municipal y el haber sido escuchados, reconociendo que esta obra representa un avance significativo. Asimismo, se comprometieron a cuidar y mantener en buen estado la obra, evitando abrirla sin autorización, ya que estas acciones afectan la infraestructura y el bienestar común.



BOLETIN 119 11-07-2025

CON CLAUDIA SANDOVAL LA TRANSFORMACIÓN DE ATITALAQUIA NO SE DETIENE, AHORA CON OBRA EN TLAMACO

En un firme acto de compromiso con el pueblo, la presidenta municipal Claudia Sandoval continúa recorriendo comunidades y supervisando personalmente junto a su equipo técnico los avances que están mejorando la calidad de vida en Atitalaquia.

Esta vez, en la calle San Luis de la comunidad de Tlamaco, donde se llevan a cabo trabajos de pavimentación asfáltica en una superficie de aproximadamente 1,800 metros cuadrados.

Con estas acciones, el gobierno municipal responde a una demanda histórica de las y los vecinos, quienes por años esperaron una vialidad digna. Hoy, esa espera está llegando a su fin gracias al trabajo coordinado y a una visión clara de transformación.

La administración avanza obra tras obra, calle tras calle, comunidad tras comunidad, cumpliendo el compromiso de llevar servicios públicos de calidad a cada rincón del municipio.



BOLETIN 118 8-07-2025

CLAUDIA SANDOVAL CONTINÚA LA TRANSFORMACIÓN DE ATITALAQUIA, AHORA EN CALLE DEL ARCO

La transformación de Atitalaquia continúa avanzando, la presidenta municipal Claudia Sandoval realizó una supervisión con su equipo de trabajo, de obra en la calle Del Arco, en la Colonia Centro, donde se lleva a cabo la pavimentación asfáltica, así como la rehabilitación de banquetas y guarniciones.

La intervención contempla 1,872 metros cuadrados de carpeta asfáltica y 85 metros lineales de guarniciones y banquetas, con lo que se da respuesta directa a una de las principales necesidades de las y los vecinos.

Con acciones firmes y obras de calidad, el gobierno municipal refrenda su compromiso de seguir transformando las calles de Atitalaquia para el bienestar de todas las familias.



BOLETIN 117 4-07-2025

CLAUDIA SANDOVAL SIGUE TRANSFORMANDO ATITALAQUIA CON OBRAS QUE ESCUCHAN AL PUEBLO, AHORA EN TLALMINULPA

La transformación de Atitalaquia avanza con paso firme, la presidenta municipal Claudia Sandoval, junto con su equipo de trabajo, realizó la supervisión de obra del reencarpetado asfáltico en la Av. del Norte, en la comunidad de Tlalminulpa.

Con una intervención superior a los 6,600 metros cuadrados, este nuevo reencarpetado se suma a una serie de acciones que reflejan el compromiso de esta administración con la transformación del municipio.

El gobierno municipal agradece a la ciudadanía su comprensión por las molestias temporales que generan este tipo de trabajos y su disposición al utilizar vías alternas mientras se ejecuta la obra, reiterando que estos esfuerzos tienen como objetivo brindar mejoras para todas y todos.



BOLETIN 108 18-06-2025

CLAUDIA SANDOVAL TRANSFORMA ATITALAQUIA CON OBRAS, SUPERVISA PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA EN LA CABECERA MUNICIPAL

Con el compromiso con el pueblo de seguir construyendo un municipio más digno, ordenado y funcional, la presidenta municipal Claudia Sandoval realizó junto a su equipo de obras públicas, una supervisión de los trabajos de pavimentación asfáltica en la calle Santos Degollado, ubicada en la cabecera municipal.

Esta importante vialidad forma parte del circuito cotidiano de muchas familias Atitalaquenses y recientemente fue intervenida para renovar su red de agua potable, sustituyendo tubería obsoleta por infraestructura moderna y segura.

La obra de pavimentación contempla 1,175 metros cuadrados y representa un paso más dentro del proyecto de embellecimiento y mejora urbana del primer cuadro del municipio.

La presidenta reiteró su compromiso de seguir de cerca cada obra pública y de trabajar siempre con base en las prioridades sociales, con visión comunitaria y responsabilidad institucional.



Imágenes extraídas de los boletines informativos relacionados a la entrega de obra pública publicados en la página oficial del municipio disponibles en el lik: <https://atitalaquia.gob.mx/comunicacion/2025.html>

Diagnóstico inicial de los procesos y subprocesos

Con base en la información documental presentada para el trabajo de gabinete y de las entrevistas semiestructuradas con servidores públicos de Obras Públicas, Tesorería, Control Interno y Comunicación Social, que se combinaron en un proceso de observación se llevo a cabo un diagnóstico inicial de los procesos y sub procesos que permiten la operación del FAISMUN 2025 y el programa OBRA06 Desarrollo de la Infraestructura urbana, social y ordenamiento territorial.

No se presento evidencia documental respecto de procesos, subprocesos y en su caso macroprocesos, que atiendan la problemática de “La población en las localidades de Atitalaquia, Hidalgo carece de servicios básicos de calidad, así como de una infraestructura vial eficiente y de espacios públicos adecuados”, tampoco se identifican procesos en las funciones que el gobierno desarrolla, el contexto o en las condiciones en las que opera el

programa presupuestario que ejecutan recursos del FAISMUN 2025, se solicitó información a través de entrevistas a servidores públicos de las siguientes áreas:

Planeación y PbR;
Comunicación Social;
Obras públicas;
Tesorería; y
Órgano Interno de Control.

Este documento presenta una descripción integral con la propuesta de mapa de procesos y subprocesos de los programas presupuestarios congruentes con la información del anexo I “Ficha de identificación del Pp” atendiendo los TdR disponibles en el link: <https://atitalaquia.gob.mx/Evaluacion-del-Desempeno/TDR/TDR-Procesos-FAISM.pdf>, así como los alcances y logística de la evaluación de procesos del programa presupuestario de OBRA06 Desarrollo de la Infraestructura urbana, social y ordenamiento territorial, con el enfoque metodológico que fue seleccionado para su desarrollo, validados por la Dirección de Planeación y PbR.

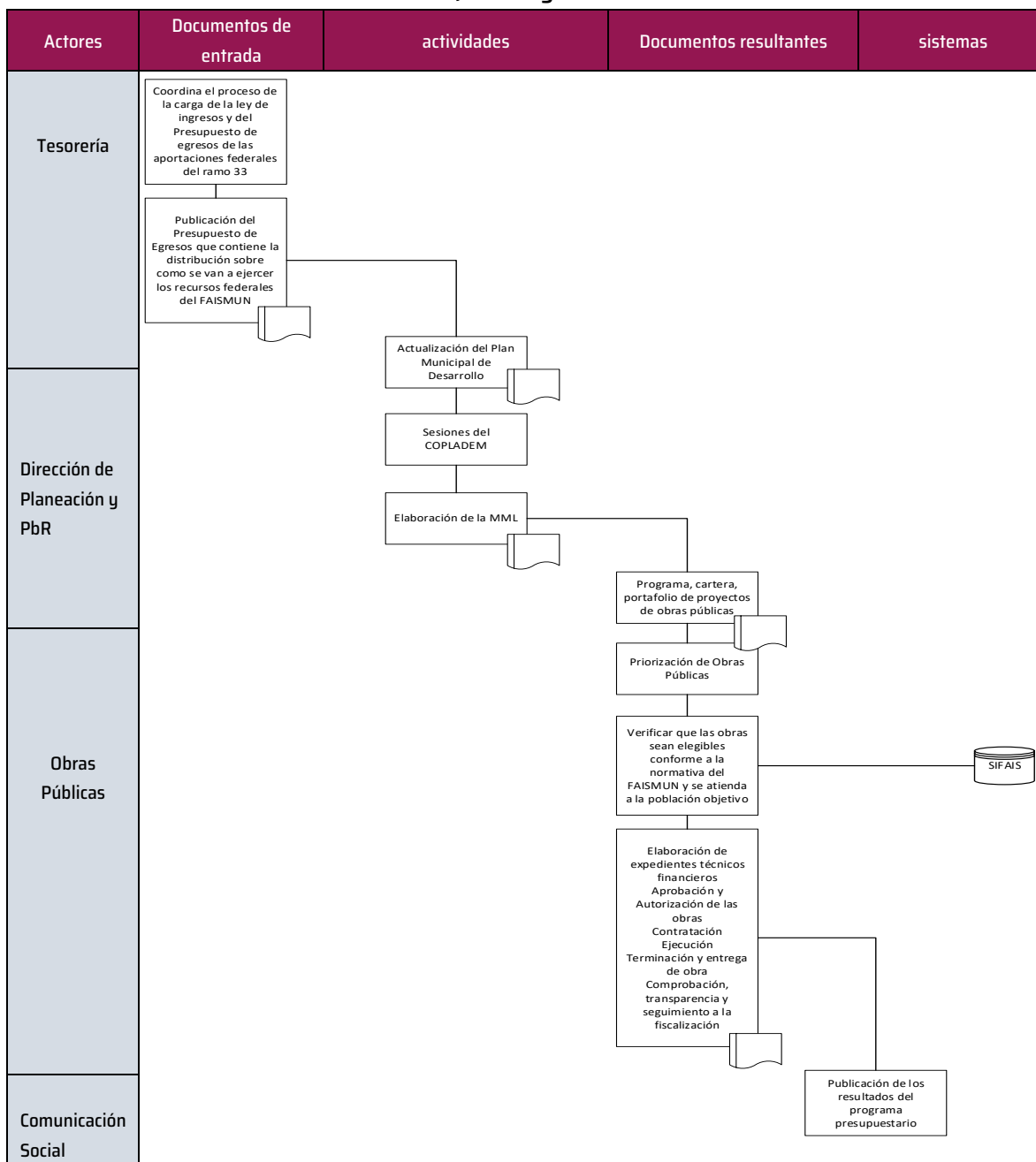
DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN DE LOS PROCESOS, SUBPROCESOS Y EN SU CASO MACROPROCESOS

Una vez realizados el análisis de gabinete y trabajos de campo se identificaron dos macroprocesos con los que se logran obtener los resultados de los componentes y actividades del programa OBRA06 Desarrollo de la Infraestructura urbana, social y ordenamiento territorial, los cuales se articulan en 9 procesos y 17 sub procesos. A continuación, la tabla muestra su distribución.

Tabla 8 de Macroprocesos, Procesos y Subprocesos del Programa presupuestario OBRA06 Desarrollo de la Infraestructura urbana, social y ordenamiento territorial.		
Macroprocesos	Procesos	Subprocesos
Macroproceso 1: Planeación integral de la gestión y administración de los recursos del FAISMUN para el cumplimiento del	1. Planeación	- Planeación estratégica, PMD. - Presupuesto de Egresos. - Programación, Pp., MML

programa presupuestario OBRA06 Desarrollo de la Infraestructura urbana, social y ordenamiento territorial	2. Comunicación interna y externa	- Publicación del presupuesto de egresos - Publicación de resultados de los programas presupuestarios
	3. Selección de Destinatarios	Instrumento de elegibilidad y de distribución para la asignación de recursos del FAISMUN
Macroproceso 2: Monitoreo y Evaluación del FAISMUN para el cumplimiento del programa presupuestario OBRA06 Desarrollo de la Infraestructura urbana, social y ordenamiento territorial	4. Producción de entregables	- Concertación con los responsables de los programas presupuestarios que ejecutan recursos del FAISMUN - Registros documentales de los servicios que entregan el programa presupuestario OBRA06 Desarrollo de la Infraestructura urbana, social y ordenamiento territorial.
	5. Entrega	Entrega de registros documentales de los servicios que entregan el programa presupuestario OBRA06 Desarrollo de la Infraestructura urbana, social y ordenamiento territorial.
	6. Seguimiento a Destinatarios	- Herramientas de percepción ciudadana respecto de los servicios entregados - Comités de obra
	7. Control	- Supervisión al cumplimiento de metas y objetivos. - Comités de contraloría social. - Actas de entrega recepción de obra.
	8. Monitoreo	Revisión del avance de cumplimiento de las metas de los indicadores de la MIR.
	9. Evaluación externa	- Definición de los TdR, elaboración del PAE. - Contratación, acopio de información, seguimiento y validación de informes.
	Fuente: Elaboración propia con base en el estudio de gabinete y el trabajo de campo referente a la evaluación de procesos del programa presupuestario OBRA06 Desarrollo de la Infraestructura urbana, social y ordenamiento territorial.	

Descripción del macroproceso 1: Planeación integral de la gestión y administración de los recursos del FAISMUN para el cumplimiento del programa presupuestario OBRA06 Desarrollo de la Infraestructura urbana, social y ordenamiento territorial.



Fuente: Elaboración propia con base en el estudio de gabinete y el trabajo de campo referente a la Evaluación de Procesos del programa presupuestario OBRA06 Desarrollo de la Infraestructura urbana, social y ordenamiento territorial

Planeación:

Con fundamento en lo establecido en los artículos 32 y 33 de la Ley de Coordinación Fiscal el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social se destinará exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria.

Para el caso del FAISMUN sus recursos se destinarán a los rubros de: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, así como mantenimiento de infraestructura, conforme a lo señalado en el catálogo de acciones establecido en los Lineamientos del Fondo que emita la Secretaría de Desarrollo Social.

El fondo federal referido anteriormente atiende en el municipio necesidades de la población respecto de la Infraestructura urbana, social y ordenamiento territorial.

La Dirección de Planeación y PbR elabora la Metodología del Marco Lógico del programa presupuestario OBRA06 Desarrollo de la Infraestructura urbana, social y ordenamiento territorial, en el cual se realiza la definición de los problemas con el fin de diseñar los árboles de problemas y objetivos, para determinar los indicadores de la MIR y las metas en sus fichas técnicas.

Cumpliendo con las fechas que marca la normatividad y reglamentación correspondiente se realizan reuniones con las unidades administrativas que tienen injerencia en los procesos de los programas presupuestarios para establecer las gestiones de administración, ejercicio, seguimiento, verificación y evaluación de los recursos y cumplimiento de objetivos y metas del FAISMUN.

La planeación para el ejercicio del FAISMUN contempla el cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo en beneficio de la población objetivo.

Comunicación Interna y Externa

Una vez que el presupuesto de egresos es publicado y con ello se hace público el destino de los recursos del FAISMUN, la Dirección de Planeación y PbR comparte la información a la unidad administrativa que ejecuta los recursos del FAISMUN en torno a los objetivos, metas e indicadores que corresponden a su programa presupuestario.

Así mismo se mantiene el monitoreo respecto del cumplimiento de resultados de los indicadores establecidos en las MIR's de los Pp y del cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo para que se publique y hacer de conocimiento a la población objetivo.

Selección de los destinatarios

Con base en los resultados de las entrevistas semiestructuradas se identifico a las áreas internas relacionadas con el ejercicio de los recursos del FAISMUN, en ellas se expreso el uso de instrumentos internos respecto al registro de la atención de la población objetivo, así como del uso de la planeación estratégica, programación y del presupuesto.

La Dirección de Planeación y PbR se encarga de elaborar y documentar la metodología del marco lógico, identificando a las poblaciones potencial, objetivo y atendida necesarias para la selección de destinatarios del programa presupuestario OBRA06 Desarrollo de la Infraestructura urbana, social y ordenamiento territorial. Se consideran modificaciones en cada ejercicio si es que existen criterios que deben incluirse, modificarse, incluso eliminarse.

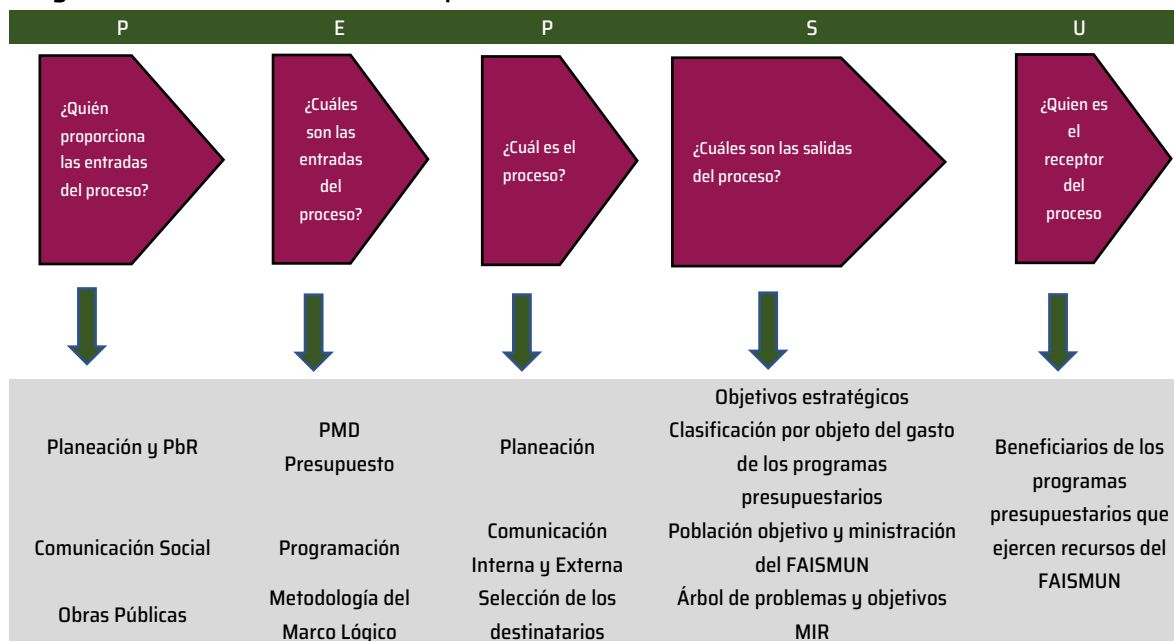
Para conseguir una selección de destinatarios de los programas presupuestarios que ejercen recursos del FAISMUN, se utilizan criterios de elegibilidad atendiendo eventos de seguridad pública, tránsito y de protección civil, considerando los siguientes:

1. Los montos máximos de acuerdo a las necesidades y alineados a su clasificador por objeto del gasto.
2. Considerar la población objetivo del municipio.
3. Considerar las colonias o comunidades con mayor necesidad de Infraestructura urbana, social y ordenamiento territorial.

Se debe utilizar datos y fuentes oficiales que permitan definir estrategias orientadas a la atención de beneficiarios de los programas.

Valoración integral sobre la gestión del Macroproceso 1: Planeación integral de la gestión y administración de los recursos del FAISMUN para el cumplimiento del programa presupuestario OBRA06 Desarrollo de la Infraestructura urbana, social y ordenamiento territorial.

Diagrama de alto nivel del Macro proceso 1



Fuente: Elaboración propia con base en el estudio de gabinete y el trabajo de campo referente a la Evaluación de Procesos del programa presupuestario OBRA06 Desarrollo de la Infraestructura urbana, social y ordenamiento territorial.

Este primer macro proceso engloba los procesos sustantivos de planeación; comunicación interna y externa; la selección de destinatarios del programa presupuestario OBRA06 Desarrollo de la Infraestructura urbana, social y ordenamiento territorial. Estos procesos son el punto de partida de la implementación del FAISMUN, y también se establecen los mecanismos para su seguimiento, verificación y evaluación.

A continuación, se presenta la valoración de los procesos sustantivos y subprocesos que componen al macro proceso 1 del programa presupuestario OBRA06 Desarrollo de la Infraestructura urbana, social y ordenamiento territorial.

Tabla 9

Macroproceso 1: Planeación integral de la gestión y administración de los recursos del FAISMUN para el cumplimiento del programa presupuestario OBRA06 Desarrollo de la Infraestructura urbana, social y ordenamiento territorial.

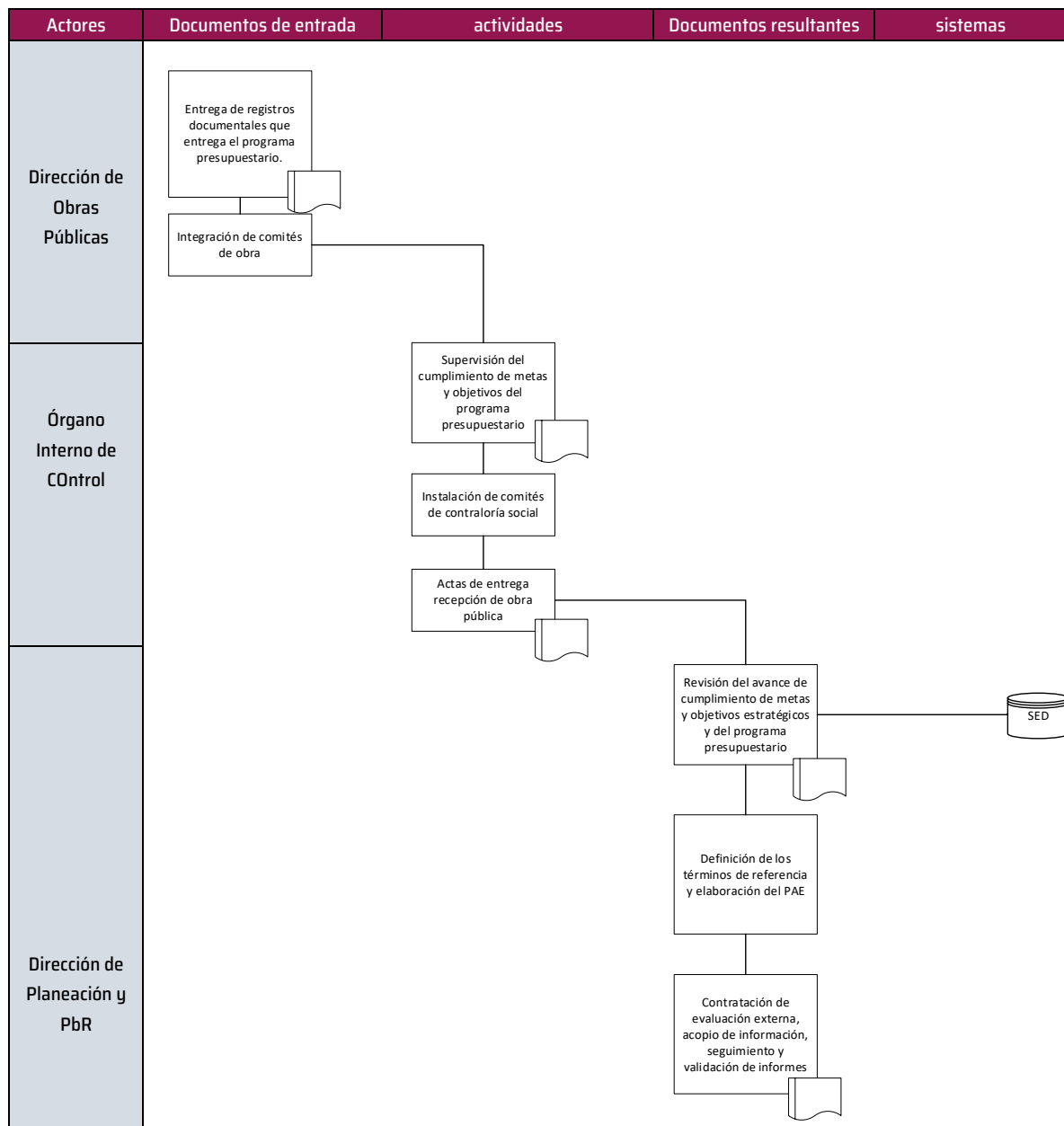
Descripción detallada de las actividades	PLANEACIÓN Planeación estratégica, PMD. - Definición del problema y objetivo central - Elaboración de árbol de problemas y objetivos - Definición de indicadores y metas de la MIR Presupuesto de Egresos - Recursos del FAISMUN asignados a los Pp - Clasificación por objeto del gasto Programación, Pp., MML - Alineación del presupuesto de egresos a los propósitos y componentes de las MIR's de los programas presupuestarios. COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA Publicación del presupuesto de egresos Informe del presupuesto asignado a los programas presupuestarios - Publicación en página web del municipio del presupuesto de egresos - Publicación del presupuesto por programas en página web del municipio Publicación de resultados de los programas presupuestarios - Publicación en página web del municipio de los resultados de indicadores de los programas presupuestarios - Publicación del avance de metas y cumplimiento de objetivos SELECCIÓN DE DESTINATARIOS Instrumento de elegibilidad y de distribución para la asignación de recursos del FAISMUN - La Dirección de Obras Públicas utiliza instrumento diseñado para seleccionar a los beneficiarios del FAISMUN.
Límites de cada proceso, subproceso y macro proceso	PLANEACIÓN Planeación estratégica, PMD. Comprende desde el análisis y definición del problema, hasta la elaboración del árbol de problemas y objetivos para definir a los indicadores y sus metas de las MIR, se debe sustentar con la normatividad que fundamenta la implementación del presupuesto en los programas presupuestarios alineados a la Planeación Municipal. Presupuesto de Egresos Comprende desde la publicación del Presupuesto de egresos considerando el FAISMUN y su clasificación por objeto del gasto, hasta la entrega de los recursos necesarios para ejecutar los programas presupuestarios relacionados con la seguridad pública y protección civil. Programación, Pp., MML

	Comprende desde el diseño de los programas presupuestarios con su MML ; hasta la autorización de los mismos, para su ejecución. COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA Informe del presupuesto asignado a los programas presupuestarios Una vez publicado el Presupuesto de egresos se comparte con las unidades administrativas responsables de ejecutar los recursos del FAISMUN, para su aplicación y comprobación. Publicación de resultados de los programas presupuestarios Comprende desde la entrega y captura de resultados de indicadores, hasta la publicación en la página web del municipio. SELECCIÓN DE DESTINATARIOS Instrumento de elegibilidad y de distribución para la asignación de recursos del FAISMUN Comprende desde la selección del criterio que se van a implementar para la elegibilidad de destinatarios y su distribución, hasta su aplicación.
Insumos y recursos	PLANEACIÓN Planeación estratégica, PMD. El Plan Municipal de Desarrollo se considera como el insumo principal para el diseño de los programas presupuestarios y su metodología del marco lógico. COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA El presupuesto de egresos y los resultados de los programas presupuestarios que ejercen recursos del FAISMUN son insumos indispensables para los informes entregables y la publicación de resultados y cumplimiento de objetivos y metas. SELECCIÓN DE DESTINATARIOS La definición del problema contempla el análisis de poblaciones potenciales, objetivo y atendidas lo que se considera como insumo para considerar las causas y medios, útiles para la selección de destinatarios de los recursos.
Productos	PLANEACIÓN Los productos principales que se generan en el proceso de la planeación son: Definición del problema Población objetivo Árbol de problemas Árbol de objetivos Matriz de indicadores de resultados Fichas técnicas de indicadores de resultados Productos que son necesarios como insumos en el proceso de monitoreo de indicadores y para las evaluaciones externas. COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA Con la generación del Informe del presupuesto asignado a los programas presupuestarios las unidades administrativas ejecutoras de los recursos del FAISMUN orientan sus estrategias al cumplimiento de sus objetivos. La publicación de resultados de los programas presupuestarios es necesaria para que la población objetivo conozca la atención brindada en sus comunidades.

	SELECCIÓN DE DESTINATARIOS El producto de este apartado es el Instrumento de elegibilidad y de distribución para la asignación de recursos del FAISMUN.
Sistemas de Información	PLANEACIÓN Mediante oficios a cada unidad administrativa se solicita la información necesaria para el diagnóstico y diseño de objetivos, estrategias y líneas de acción del PMD, ocurre lo mismo para la construcción de la MIR y sus indicadores. COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA Se solicita la información de resultados y presupuestaria a las áreas indicadas a través de oficios, no hay un sistema de información establecido para ello. SELECCIÓN DE DESTINATARIOS Si se observa un sistema para el uso de Instrumento de elegibilidad y de distribución para la asignación de recursos del FAISMUN, es a través del análisis presupuestal con información histórica como se distribuyen los recursos, dicha información se sustenta en datos y fuentes oficiales.
Coordinación	PLANEACIÓN Los trabajos en el proyecto de presupuesto de egresos comienzan en el ejercicio anterior, para aprobarse el 31 de diciembre del año anterior a la ejecución del fondo, sin embargo, las unidades administrativas que ejecutan recursos del FAISMUN, se reúnen para analizar las problemáticas a resolver a través de los programas presupuestarios de la Infraestructura urbana, social y ordenamiento territorial. La coordinación de los actores involucrados en la construcción de las MIR's resulta necesaria y adecuada toda vez que se establecen de manera clara los objetivos y metas de los programas que operan recursos del FAISMUN. COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA La Dirección de Comunicación Social requiere una coordinación estrecha con las áreas que tienen la obligación de hacer público el uso de los recursos de FAISMUN, así como de los resultados de las áreas que ejercen recursos del mismo, a través de los programas presupuestarios. SELECCIÓN DE DESTINATARIOS Para cumplir con el uso adecuado del Instrumento de elegibilidad y de distribución para la asignación de recursos del FAISMUN, es necesario lograr una coordinación favorable entre las áreas de registros financieros y contables y las de planeación para lograr el impacto esperado en los programas presupuestarios.
Evaluación de la pertinencia de los procesos	PLANEACIÓN Planeación estratégica, PMD. A través del proceso de planeación se logra obtener un diagnóstico de la situación que enfrenta el municipio en materia de seguridad pública y a partir de ello diseñar los objetivos, acciones e indicadores que permitan medir el impacto que tiene el FAISMUN. Presupuesto de Egresos Presupuestalmente NO se logra alcanzar a TODAS las comunidades del municipio sin embargo se analiza cuidadosamente el impacto y alcance del FAISMUN en los lugares de mayor necesidad de Infraestructura urbana, social y ordenamiento territorial Programación, Pp., MML

	El proceso es pertinente toda vez que se requiere de programas orientados a la gestión para resultados en el uso o disposición de los recursos del FAISMUN. COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA Informe del presupuesto asignado a los programas presupuestarios que ejercen recursos del FAISMUN es pertinente el proceso de lo anterior toda vez que atiende la transparencia y rendición de cuentas. Publicación de resultados de los programas presupuestarios Es pertinente el proceso que permite que la población conozca los resultados de los programas presupuestarios de seguridad pública y protección civil. SELECCIÓN DE DESTINATARIOS Son pertinentes los criterios utilizados en el Instrumento de elegibilidad y de distribución para la asignación de recursos del FAISMUN en los programas presupuestarios.
Importancia estratégica de los procesos	PLANEACIÓN Planeación estratégica, PMD. La importancia estratégica radica en que la planeación es esencial, dado que en ella se pueden identificar los problemas, plantear estrategias y permite hacer prospectivas acerca del FAISMUN a lo largo del ejercicio fiscal. Presupuesto de Egresos A partir de la Clasificación por Objeto del Gasto del FAISMUN se puede determinar el impacto social de los resultados de los programas presupuestarios que ejercen recursos del mismo. Programación, Pp., MML La programación es estratégica toda vez que a partir del PbR y su MML es posible considerar las metas y objetivos que se esperan lograr con el uso del FAISMUN. COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA Informe del presupuesto asignado a los programas presupuestarios Es estratégico el proceso ya que en la construcción del proyecto de presupuesto de egresos es importante que se conozca cuanto se destina a los programas de Infraestructura urbana, social y ordenamiento territorial. Publicación de resultados de los programas presupuestarios La importancia del proceso de difusión de resultados radica en lograr obras, acciones sociales básicas y a inversiones que benefician directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y zonas de atención prioritaria SELECCIÓN DE DESTINATARIOS La importancia estratégica radica en la correcta asignación de los recursos en beneficio de los destinatarios del FAISMUN, así como la selección de estos.

Descripción del Macroproceso 2: Monitoreo y Evaluación del FAISMUN para el cumplimiento del programa presupuestario OBRA06 Desarrollo de la Infraestructura urbana, social y ordenamiento territorial.



Fuente: Elaboración propia con base en el estudio de gabinete y el trabajo de campo referente a la Evaluación de Procesos del programa presupuestario OBRA06 Desarrollo de la Infraestructura urbana, social y ordenamiento territorial.

Producción de entregables:

Las unidades administrativas responsables de ejercer los recursos del FAISMUN a través de sus programas presupuestarios deben presentar un diagnóstico de recursos humanos, financieros, tecnológicos y materiales con los que se dispone para cumplir con las tareas de financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y zonas de atención prioritaria. El ejercicio de los recursos del FAISMUN se debe traducir en el fortalecimiento de las capacidades institucionales ante situaciones de rezago o desigualdad de la población en el territorio municipal.

Deben establecerse metas en los programas presupuestarios con ello buscar la comprobación de la inversión pública, estas metas deberán establecerse en congruencia con el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 y sus programas presupuestarios, las metas deben ser comprobables por lo que las unidades administrativas deben presentar la documentación para sustentar su cumplimiento de acuerdo su periodo de verificación o frecuencia de medición, considerando que el plazo último comprobable será a final del ejercicio fiscal.

En esta etapa del proceso se determinan los recursos que recibirán los programas presupuestarios por ministración del FAISMUN, considerando que los recursos deberán destinarse al cumplimiento de las metas establecidas, en el programa presupuestario OBRA06 Desarrollo de la Infraestructura urbana, social y ordenamiento territorial.

Entrega:

Una vez publicado el presupuesto de egresos, se atiende la solicitud de los recursos para el programa presupuestario OBRA06 Desarrollo de la Infraestructura urbana, social y ordenamiento territorial, las unidades administrativas responsables de ejercer los recursos cumplirán con la comprobación del gasto en congruencia con los tiempos de entrega de la ministración del FAISMUN, se debe cumplir con los registros contables y publicación de información financiera respecto del presupuesto ejercido.

Las unidades administrativas responsables de la ejecución del programa presupuestario OBRA06 Desarrollo de la Infraestructura urbana, social y ordenamiento territorial, presentarán la documentación que acredita como se ejerció el recurso destinado para esos programas en congruencia con las metas establecidas, lo anterior atendiendo el monitoreo

de indicadores donde se estarán observando los resultados que darán cumplimiento a los objetivos establecidos.

Una vez que se presenta la documentación, se lleva a cabo un análisis para que, considerando el porcentaje obtenido de las metas que se cumplieron se asigna el recurso de acuerdo a lo establecido en su programación y presupuesto, cumpliendo con su Plan Municipal de Desarrollo, además de los indicadores establecidos en su MIR, que a continuación se refieren:

Porcentaje de localidades beneficiadas con obra pública;

Porcentaje de reportes de obra recepcionadas;

Porcentaje de obras ejecutadas;

Porcentaje de licencias de construcción emitidas;

Porcentaje de obras contratadas;

Porcentaje de obras validadas;

Porcentaje de comités de obra integrados;

Porcentaje de licencia de construcción revisadas.

Comentar que las metas son acordadas con las unidades administrativas que ejecutan los programas presupuestarios, en caso de no cumplirse, deberán ser debidamente justificados los motivos que originaron su incumplimiento, para realizar la revisión y análisis que corresponda.

Seguimiento a Destinatarios:

Las unidades administrativas responsables de la ejecución del programa presupuestario OBRA06 Desarrollo de la Infraestructura urbana, social y ordenamiento territorial, son las encargadas de la comprobación del gasto para abonar al seguimiento del avance financiero y de las metas que se deberán cumplir.

El uso de los recursos públicos tiene como destino para el caso de los programas que ejecutan recursos del FAISMUN, tiene como finalidad la satisfacción de la población en sus necesidades de financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y zonas de atención prioritaria, se cuenta con un registro de

solicitudes de atención de obra pública, sin embargo, la información cuantitativa permanece en los registros propios de las unidades administrativas, no son de acceso público y en algunas circunstancias no se permite un registro cualitativo de la atención a la población objetivo.

Control:

La dirección de Planeación recibe la información que corresponde al cumplimiento de indicadores de los niveles fin, propósito, componente y actividades de cada programa presupuestario, la información se entrega en formatos establecidos para conocer el avance y cumplimiento de los indicadores, de acuerdo a su frecuencia de medición, en el caso de incumplimiento por parte de alguna de las áreas ejecutoras de los programas presupuestarios, se informa al órgano interno de control para que realice lo conducente respecto del incumplimiento y se logre la atención de la actividad, independientemente de la responsabilidad que corresponda.

La dirección de planeación deberá mantener un registro documental del cumplimiento de metas y resultados, a efecto de utilizar dicha información para fines de evaluación de desempeño o entrega de resultados, que servirán para los proyectos de presupuestos de egresos o adecuaciones.

A través de los comités de contraloría social las personas beneficiarias de los Programas, podrán de manera organizada vigilar y evaluar el uso de los recursos públicos y la entrega de apoyos de manera honesta, transparente, eficaz y legal.

La firma del acta de entrega recepción de obra por parte de la Contraloría del Estado le dará legalidad y formalidad al proyecto de obra pública ejecutado con recursos del FAISMUN.

Monitoreo:

En el monitoreo se observa el cumplimiento de las metas de los indicadores de la MIR, con el objetivo de corroborar el logro de los objetivos planteados y con ello saber si se cumple con el fin de los programas presupuestarios, para ello los actores involucrados deben entregar la información que corresponde a la atención puntual de cada uno de sus

indicadores, con ello es posible detectar áreas de oportunidad que lleven a las correcciones, cambios, incluso eliminación de actividades, toda vez que no abonan a la estrategia final de los programas y de su propio Plan Municipal de Desarrollo.

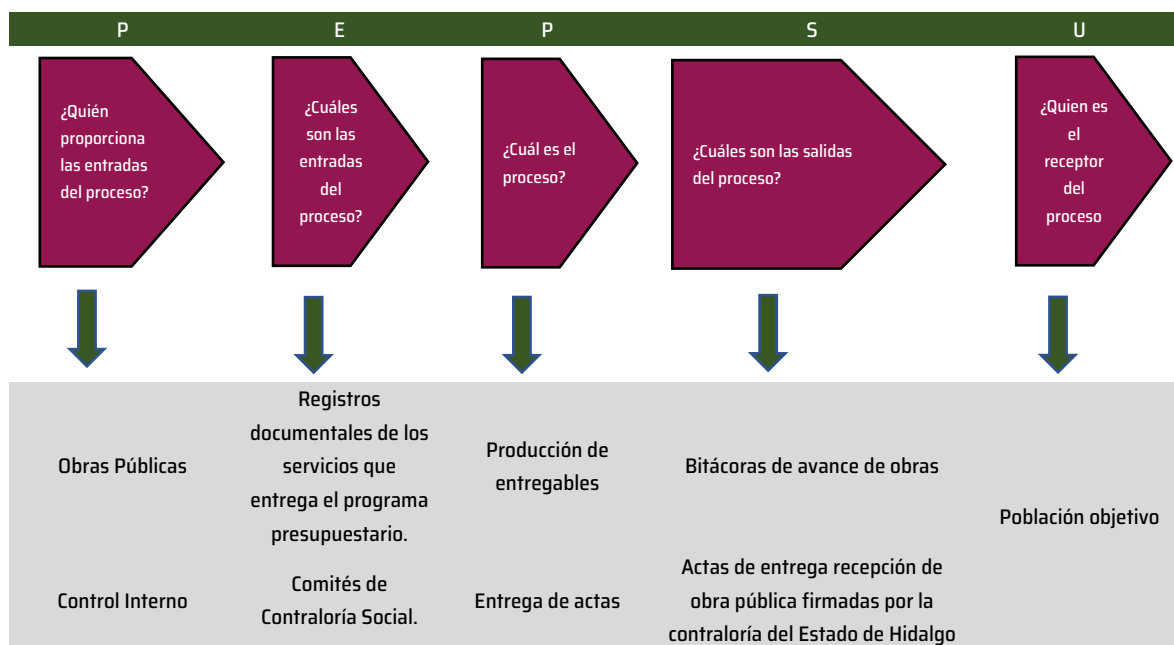
Evaluación externa:

Las evaluaciones se consideran el análisis sistemático y objetivo de los programas presupuestarios, por ende, el nivel de desempeño de los mismos, con ello se puede determinar la pertinencia de estos, saber de su eficiencia, eficacia, resultados y el impacto social esperado, la evaluación proporciona información útil para la toma de decisiones.

Las actividades realizadas en materia de evaluación del programa presupuestario que ejerce recursos del FAISMUN se llevan a cabo de acuerdo a lo previsto en el presupuesto de egresos del municipio en congruencia con su PAE y con la normatividad correspondiente.

Valoración integral sobre la gestión del Macroproceso 2: Monitoreo y Evaluación del FAISMUN para el cumplimiento del programa presupuestario OBRA06 Desarrollo de la Infraestructura urbana, social y ordenamiento territorial.

Diagrama de alto nivel del Macro proceso 2



Planeación y PbR	Actas de entrega recepción de obra pública	Monitoreo de Indicadores	Informes de cumplimiento de metas Informes de atención de objetivos y estrategias del PMD
	Revisión del avance de cumplimiento de las metas de los indicadores de la MIR.		

Fuente: Elaboración propia con base en el estudio de gabinete y el trabajo de campo referente a la Evaluación de Procesos del programa presupuestario OBRA06 Desarrollo de la Infraestructura urbana, social y ordenamiento territorial.

El segundo macro proceso comprende los procesos de producción de entregables, la entrega de resultados, el seguimiento a destinatarios, control, monitoreo y la evaluación externa del programa presupuestario OBRA06 Desarrollo de la Infraestructura urbana, social y ordenamiento territorial. La correcta implementación de los programas se sustenta en el cumplimiento de metas a través de los recursos de FAISMUN.

A continuación, se presenta la valoración de los procesos sustantivos y subprocesos que comprenden el Macroproceso 2: Monitoreo y Evaluación del FAISMUN para el cumplimiento del programa presupuestario OBRA06 Desarrollo de la Infraestructura urbana, social y ordenamiento territorial.

Tabla 10

Macroproceso 2: Monitoreo y Evaluación del FAISMUN para el cumplimiento del programa presupuestario OBRA06 Desarrollo de la Infraestructura urbana, social y ordenamiento territorial

Descripción detallada de las actividades	Producción de Entregables Concertación con los responsables de los programas presupuestarios que ejecutan recursos del FAISMUN Una vez publicado el presupuesto de egresos la unidad administrativa responsable de los registros contables y presupuestales, informa a los titulares de las áreas que ejercen los recursos del FAISMUN respecto del recurso destinado para el cumplimiento de sus actividades. Las unidades administrativas que ejercen recursos del FAISMUN son responsables de realizar los registros documentales de los servicios que entrega el programa presupuestario OBRA06 Desarrollo de la Infraestructura urbana, social y ordenamiento territorial.
	Entrega Entrega de registros documentales de los servicios que entrega el programa presupuestario OBRA06 Desarrollo de la Infraestructura urbana, social y ordenamiento territorial. Las unidades administrativas responsables del cumplimiento de los programas presupuestarios deberán documentar los productos y servicios relacionados a sus componentes y actividades, se estarán apoyando en su Sistema de Evaluación del Desempeño en congruencia con el monitoreo de indicadores y su avance de metas.

	La ministración del FAISMUN se estará recibiendo y registrando contablemente en el área de tesorería y su personal responsable de la armonización contable. Seguimiento a Destinatarios Herramientas de percepción ciudadana respecto de los servicios entregados Se realizan encuestas de satisfacción ciudadana en las colonias con mayor intervención del programa Control Supervisión al cumplimiento de metas y objetivos. La dirección de planeación recibe los informes de cumplimiento de indicadores y analiza el contenido para emitir observaciones respecto del logro de objetivos y metas. Entrega de los formatos de la ASEH respecto del MICI Se concentra la información que corresponde al cumplimiento de los programas presupuestarios y el avance de sus metas Monitoreo Revisión del avance de cumplimiento de las metas de los indicadores de la MIR. De acuerdo a la frecuencia de medición se revisa la atención de las metas establecidas en sus indicadores en congruencia con sus MIR's Entrega de formato DES01 de la ASEH Se cumple de manera trimestral con el llenado del formato de la ASEH respecto del cumplimiento de indicadores y su avance de metas Evaluación externa Definición de los TdR, elaboración del PAE. Se elaboran los términos de referencia que servirán para cumplir con las evaluaciones planteadas en su Programa Anual de Evaluación. Contratación, acopio de información, seguimiento y validación de informes.
Límites de cada proceso, subproceso y macro proceso	Producción de Entregables Concertación con los responsables de los programas presupuestarios que ejecutan recursos del FAISMUN Es indispensable el uso de la información de diagnóstico de la situación actual de seguridad pública en el municipio incluyendo sus necesidades, lo anterior para fijar las metas que deben cumplir en congruencia con el Plan Municipal de Desarrollo. Registros documentales de los servicios que entregan el programa presupuestario OBRA06 Desarrollo de la Infraestructura urbana, social y ordenamiento territorial. Se debe verificar el cumplimiento de metas y a partir de ello determinar los porcentajes de entrega de recursos. Entrega Entrega de registros documentales de los servicios que entrega el programa presupuestario OBRA06 Desarrollo de la Infraestructura urbana, social y ordenamiento territorial. Las áreas responsables de documentar y registrar la entrega de servicios y productos del componente deben ser estrictas con su recepción y entrega de información, respecto de las actividades de Infraestructura urbana, social y ordenamiento territorial Seguimiento a Destinatarios

	Dentro de los límites se considera la falta de recurso humano para llevar a cabo encuestas ciudadanas respecto de la percepción de Infraestructura urbana, social y ordenamiento territorial en el municipio. Control Los límites para esta actividad se relacionan con el incumplimiento de las áreas al momento de la entrega de resultados, si bien si realizan sus actividades, no se logra la documentación de las mismas y en consecuencia no se tienen evidencia de la atención a los objetivos y metas de los programas presupuestarios. Monitoreo Las unidades administrativas pueden retrasar la entrega del cumplimiento de sus indicadores y esto representa una limitante para el logro de metas y objetivos, de igual modo afecta la entrega de resultados que se capturan en el formato de auditoria DES01 de manera trimestral. Evaluación externa Los límites se pueden considerar desde el momento en que se establecen los TdR para la evaluación del Programa presupuestario, la selección del ente encargado de la evaluación y hasta que se logra la entrega de información completa para la evaluación.
Insumos y recursos	Producción de Entregables Para cumplir con los servicios que entrega el programa presupuestario OBRA06 Desarrollo de la Infraestructura urbana, social y ordenamiento territorial, es necesario disponer de los materiales y suministros necesarios para atender las necesidades de Infraestructura urbana, social y ordenamiento territorial. Realizar Sesiones ordinarias del COPLADEM Entrega La entrega de ministración del FAISMUN será de acuerdo al calendario establecido y con ello la disponibilidad del presupuesto para las actividades de Infraestructura urbana, social y ordenamiento territorial, que a su vez cumplirán con la entrega de servicios establecidos en sus programas. Seguimiento a Destinatarios Encuestas de satisfacción ciudadana en el municipio Sesiones del COPLADEM Informes de resultados de los ejercicios ciudadanos Control MIR's Fichas técnicas de indicadores Informes de monitoreo de resultados Formatos de avances de metas Matriz de riesgos del cumplimiento de objetivos Monitoreo Formatos del monitoreo de indicadores Análisis de cumplimiento de indicadores Informes del cumplimiento de metas de indicadores Evaluación externa Definición de los TdR, elaboración del PAE. Informe de evaluación externa

Productos	Producción de Entregables El producto generado en este proceso es la entrega de resultados presentados en sus formatos de avances de metas y cumplimiento de indicadores. Entrega Es necesaria la entrega de los recursos financieros y materiales para el cumplimiento de las metas establecidas y con ello entregar los resultados de los indicadores establecidos en sus programas presupuestarios. Seguimiento a Destinatarios Informes de percepción ciudadana respecto de los servicios entregados Minutas de revisión de obra pública a cargo de las contralorías sociales Control Reporte de cumplimiento de indicadores de los programas presupuestarios Reporte de avance de metas Monitoreo Reporte de cumplimiento de las metas de los indicadores de la MIR. formato DES01 de la ASEH Evaluación externa Informe final de la evaluación externa.
Sistemas de Información	Producción de Entregables SI existe un sistema de información que se utiliza para la ejecución del proceso. (SIFAIS) Entrega SI existe un sistema de información que se utiliza para la ejecución del proceso. (SIFAIS) Seguimiento a Destinatarios Sistema de recepción de solicitudes de atención de Infraestructura urbana, social y ordenamiento territorial Información publicada en la página web del municipio Control Sistema de Evaluación del Desempeño Información publicada en la página web del municipio Monitoreo Sistema de Evaluación del Desempeño Información publicada en la página web del municipio Evaluación externa No tiene sistema de información al respecto Información publicada en la página web del municipio
Coordinación	Producción de Entregables La coordinación se realiza a través de mesas de trabajo entre tesorería, planeación, obras públicas para establecer a los responsables de la ejecución de los recursos del FAISMUN y como se cumplirá con los registros documentales de los servicios entregados.

	Entrega La tesorería se coordina con el titular de obras públicas para entregar los recursos humanos, financieros y materiales necesarios para el cumplimiento de sus programas presupuestarios. Seguimiento a Destinatarios Se coordinan las áreas de obras públicas con representantes de las comunidades para realizar el COPLADEM. Control Se coordinan la dirección de planeación con obras públicas para establecer fechas y formas en la que se debe entregar la información que da constancia del cumplimiento de metas y objetivos. Se coordina el órgano interno de control con las comunidades para integrar los comités de contraloría social Monitoreo Existe coordinación entre las áreas de obras públicas con la Dirección de Planeación para cumplir con la entrega de información en cuanto al cumplimiento de sus indicadores. Evaluación externa Se logra la coordinación entre las áreas de planeación y obras públicas respecto de la entrega de información para realizar la evaluación externa.
Evaluación de la pertinencia de los procesos	Producción de Entregables El proceso es pertinente toda vez que se requiere del registro documental de los resultados de los programas para conocer si se cumple o no con el objetivo estratégico. Entrega Es pertinente la entrega de ministraciones de FAISMUN para atender las necesidades de Infraestructura urbana, social y ordenamiento territorial, sin que se presente incumplimiento por falta de recursos o materiales. Seguimiento a Destinatarios Las encuestas de satisfacción son pertinentes para conocer la percepción ciudadana respecto de la Infraestructura urbana, social y ordenamiento territorial en el territorio municipal Las pláticas y reuniones vecinales son pertinentes para conocer de primera voz las necesidades ciudadanas respecto de Infraestructura urbana, social y ordenamiento territorial. Control La supervisión al cumplimiento de metas y objetivos es pertinente para observar sesgos o desvíos en el logro de las mismas. La entrega de los formatos de la ASEH respecto del MICI es pertinente toda vez que se atiende una solicitud trimestral del cumplimiento del marco integrado de control interno. Monitoreo La revisión del avance de cumplimiento de las metas de los indicadores de la MIR es pertinente para conocer el logro de los objetivos planteados en los programas presupuestarios y en el Plan Municipal de Desarrollo. Además de cumplir con lo solicitado por la ASEH respecto a la entrega de información de cumplimiento de indicadores. Evaluación externa

	La evaluación externa es pertinente por que contribuye a mejorar el funcionamiento, gestión y organización de los programas presupuestarios que ejercen los fondos del FAISMUN.
Importancia estratégica de los procesos	Producción de Entregables Es importante el proceso ya que permite conocer el grado de cumplimiento de los programas presupuestarios y su impacto en la población objetivo. Entrega La importancia de este proceso se relaciona con la suficiencia presupuestaria para disponer de materiales y recursos que permitirán lograr los resultados de los programas presupuestarios y sobre todo la atención de las necesidades de Infraestructura urbana, social y ordenamiento territorial de la población del municipio Seguimiento a Destinatarios A través de la percepción ciudadana se logra el análisis y toma de decisiones respecto del alcance de estrategias y objetivos de los programas presupuestarios. Control Con la revisión de resultados es posible conocer la causa raíz del incumplimiento para reorientar acciones y corregir sesgos en el cumplimiento de indicadores. Monitoreo La MIR es una herramienta metodológica que permite corroborar el desempeño del programa y analizar el cumplimiento de metas por los que ha sido diseñada. Evaluación externa Se detectan las áreas de oportunidad y los alcances que ha tenido el Pp.

MEDICIÓN DE ATRIBUTOS DE LOS PROCESOS Y SUBPROCESOS

Una vez realizada la investigación de gabinete y utilizada la metodología de la presente evaluación se logro la identificación de conceptos relacionados con la eficacia, oportunidad, suficiencia y pertinencia de los macroprocesos, procesos y subprocesos del programa presupuestario OBRA06 Desarrollo de la Infraestructura urbana, social y ordenamiento territorial, que ejercen los recursos del FAISMUN, que se consideran atributos en el marco de evaluación de procesos que a continuación se describen:

Eficacia: Un proceso es eficaz en la medida en que cumple con sus metas;

Oportunidad: Un proceso es oportuno en la medida en que otorga sus productos o resultados en un periodo de tiempo determinado o adecuado para el logro de sus objetivos;

Suficiencia: Un proceso es suficiente en la medida en que produce sus resultados de forma completa o adecuada para el logro de sus objetivos;

Pertinencia: Un proceso es pertinente si sus actividades y productos son adecuados para lograr tanto sus metas específicas como sus objetivos, es decir, si contribuyen al mejoramiento de la gestión del programa presupuestario.

Con base en lo anterior descrito se realizó un análisis de los atributos de los 9 procesos que se identificaron en el programa presupuestario que ejerce los recursos del FAISMUN. La siguiente tabla presenta la síntesis del análisis, que puede ser consultado en el anexo 7.

Tabla 12. Valoración de los atributos de los procesos del programa presupuestario OBRA06 Desarrollo de la Infraestructura urbana, social y ordenamiento territorial				
Proceso	Eficacia (sí/no)	Oportunidad (sí/no)	Suficiencia (sí/no)	Pertinencia (sí/no)
Planeación	Sí	Sí	Sí	Sí
Comunicación interna y externa	Sí	Sí	Sí	Sí
Selección de Destinatarios	Sí	Sí	No	Sí
Producción de entregables	Sí	Sí	No	Sí
Entrega	Sí	Sí	Sí	Sí
Seguimiento a Destinatarios	Sí	Sí	Sí	Sí
Control	Sí	Sí	Sí	Sí
Monitoreo	Sí	Sí	Sí	Sí
Evaluación externa	Sí	Sí	Sí	Sí
PORCENTAJE DE PROCESOS	100 %	100 %	77.77 %	100 %

Fuente: Elaboración propia con base en el estudio de gabinete y el trabajo de campo referente a la Evaluación de Procesos del programa presupuestario OBRA06 Desarrollo de la Infraestructura urbana, social y ordenamiento territorial.

La tabla N° 12 nos permite conocer la valoración cuantitativa de los procesos que componen el programa presupuestario OBRA06 Desarrollo de la Infraestructura urbana, social y ordenamiento territorial, de los 9 procesos identificados los 9 se consideran eficaces para el cumplimiento de metas, que son los de planeación, Comunicación interna y externa, Selección de destinatarios, Producción de entregables, Entrega, Seguimiento a destinatarios, control, monitoreo y evaluación externa, todos ellos tienen resultados suficientes.

Respecto al atributo de oportunidad los 9 se consideran oportunos, toda vez que otorgan sus productos o resultados en un periodo de tiempo determinado o adecuado para el logro de sus objetivos.

El atributo con menor porcentaje fue el de suficiencia, 7 procesos producen sus resultados de forma completa o adecuada para el logro de sus objetivos.

El atributo de pertinencia fue evaluado con 9 de los 9 procesos se consideran favorables para lograr tanto sus metas específicas como sus objetivos, es decir, si contribuyen al mejoramiento de la gestión del programa presupuestario.

HALLAZGOS Y RESULTADOS

Esta evaluación de procesos considera una serie de elementos analíticos que permitieron determinar la operación del programa presupuestario OBRA06 Desarrollo de la Infraestructura urbana, social y ordenamiento territorial, mismo que ejerció recursos del FAISMUN 2025, en seguida se muestran los resultados obtenidos por cada proceso:

Planeación:

- Si se solicita información respecto de los resultados a las áreas de obras públicas respecto de los resultados de sus indicadores.
- Se mantiene contacto con las áreas de tesorería para compartir información de resultados que sirve para los proyectos de presupuesto de egresos y sus adecuaciones.
- Se envía puntualmente la información de avance de metas a la ASEH

Comunicación interna y externa:

- Si se publica la información presupuestal respecto del FAISMUN
- Si hay comunicación con las áreas que ejercen recursos del FAISMUN para la entrega de sus resultados.

Selección de los destinatarios

- La dirección de planeación elabora y da seguimiento al PbR y los resultados de las MIR's
- Se utilizan criterios de elegibilidad atendiendo la Infraestructura urbana, social y ordenamiento territorial

Producción de entregables:

- Si se cuenta con un diagnóstico de recursos humanos, financieros, tecnológicos y materiales con los que se dispone para cumplir con las tareas de Infraestructura urbana, social y ordenamiento territorial.
- Las metas se establecen en congruencia con el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 y sus programas presupuestarios.

Entrega:

- Se cumple con los registros contables y publicación de información financiera respecto del presupuesto ejercido del FAISMUN.
- Se presenta la documentación que acredita como se ejerció el recurso del FAISMUN destinado para esos programas en congruencia con las metas establecidas.

Seguimiento a Destinatarios:

- Se cuenta con un registro de solicitudes de atención al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y zonas de atención prioritaria.
- Por parte de la dirección de planeación se mantienen una relación de asesoría para el logro del cumplimiento de sus metas en los plazos establecidos y mejora de sus resultados.

Control:

- Cuentan con un sistema de evaluación de desempeño para lograr un control adecuado del cumplimiento de objetivos.

Monitoreo:

- Si se cuenta con MIR's para el monitoreo de indicadores y en consecuencia observar el cumplimiento de los objetivos de los programas presupuestarios.
- Se emplea de manera adecuada la metodología del marco lógico en la medición del impacto social generado por los programas presupuestarios que ejercen los recursos del FAISMUN.

Evaluación externa:

- La evaluación externa cuenta con eficacia toda vez que se establecen los criterios establecidos en los términos de referencia para el desarrollo de la evaluación del FAISMUN y los programas presupuestarios que ejercen sus recursos.

HALLAZGOS:

Planeación:

- En la construcción de la MIR del Programa presupuestario OBRA06. Desarrollo de la infraestructura urbana, social y ordenamiento territorial, que ejerce los recursos del FAISMUN se puede observar la congruencia de causas y sub causas en su árbol de problemas, con el diseño de objetivos o estrategias para la atención adecuada de financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y zonas de atención prioritaria

Comunicación interna y externa:

- Se encontró información respecto del cumplimiento de indicadores de las unidades administrativas, sin embargo, no se observa a detalle por programa presupuestario.

Selección de los destinatarios

- No se utilizan fuentes oficiales que permitan definir estrategias orientadas a la atención de beneficiarios del programa, en colonias o comunidades con necesidades de financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y zonas de atención prioritaria.

Producción de entregables:

- No se muestra evidencia grafica del avance de metas o del cumplimiento de indicadores, todo se resume a la publicación de tablas con semaforización.

Entrega:

- Se cuenta con una entrega puntual de resultados y su congruencia con los objetivos del plan municipal de desarrollo, así como con su programa presupuestario.

Seguimiento a Destinatarios:

- No se dispone de un sistema que permita ver el impacto en la población objetivo una vez cumplidos los avances de metas.

Control:

- Cuentan con un sistema de evaluación de desempeño, sin embargo, no se tiene registro de su empleo en la elaboración de proyectos de presupuesto de egresos y sus adecuaciones.

Monitoreo:

- Durante la revisión de gabinete se pudo observar en dos indicadores debilidad en la entrega de información respecto a los resultados de las licencias de construcción emitidas y revisadas.

Evaluación externa:

- Con anterioridad se llevo a cabo una evaluación de consistencia y resultados para esta ocasión se cumple con evaluación externa de procesos, lo que podría representar un sesgo en la atención de aspectos susceptibles de mejora.

ÁREAS DE MEJORA

Planeación:

Con la actualización del Plan Municipal de Desarrollo se deberá actualizar también la documentación básica que registrará la operación de los programas presupuestarios.

Comunicación interna y externa:

Publicar la información de la atención, avance y resultados del programa presupuestario OBRA06. Desarrollo de la infraestructura urbana, social y ordenamiento territorial que ejerce los recursos del FAISMUN, dentro de los primeros 15 días posteriores al cumplimiento del trimestre.

Selección de los destinatarios

Revisar los resultados de los ejercicios anteriores para conocer el impacto social ocurrido en el territorio, además de considerar realizar encuestas de satisfacción de forma periódica.

Producción de entregables:

Atender el seguimiento de infraestructura urbana, social y ordenamiento territorial para el cumplimiento de las metas establecidas y la documentación de resultados.

Entrega:

Redefinir la frecuencia de medición y la entrega de resultados, con ello contar con información que permita reorientar estrategias.

Seguimiento a Destinatarios:

Mejorar los canales de información y las publicaciones respecto del cumplimiento de los programas presupuestarios y sus indicadores.

Control:

Publicar los resultados de contraloría social para conocer los avances que se han obtenido con la aplicación del programa presupuestario OBRA06. Desarrollo de la infraestructura urbana, social y ordenamiento territorial.

Monitoreo:

Se deberán actualizar los indicadores de las MIR una vez que se cumpla con la actualización de su Plan Municipal de Desarrollo.

Evaluación externa:

Es importante disponer de toda la información documental para establecer los plazos y tiempos de respuesta del equipo evaluador y de las unidades administrativas.

CONCLUSIONES, VALORACIÓN GLOBAL Y RECOMENDACIONES

La Evaluación de Procesos, permite concluir que el Programa presupuestario OBRA06. Desarrollo de la infraestructura urbana, social y ordenamiento territorial, que ejecuta recursos del FAISMUN cuenta con una estructura funcional sólida, sustentada en lo previsto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Durante el periodo 2025, las unidades responsables mostraron un desempeño positivo en el cumplimiento de sus metas. No obstante, la evaluación identifica áreas cuyo fortalecimiento permitiría mejorar el alcance del programa, optimizar la medición de su desempeño y reforzar la rendición de cuentas.

Con base en los TdR de la evaluación de procesos, la valoración cuantitativa sobre la operación y la ejecución de los procesos del Programa presupuestario OBRA06. Desarrollo de la infraestructura urbana, social y ordenamiento territorial, es la siguiente:

Tabla 13 Valoración global cuantitativa del Programa presupuestario OBRA06. Desarrollo de la infraestructura urbana, social y ordenamiento territorial.			
Atributos	Porcentaje de procesos	Puntos	Calificación porcentual
Eficacia	100 %	5	25 %
Oportunidad	100 %	5	25 %
Suficiencia	77.77 %	4	20 %
Pertinencia	100 %	5	25 %
TOTAL		19 puntos	95 %

Fuente: elaboración propia con base en la medición de atributos de los procesos que componen el Programa presupuestario OBRA06. Desarrollo de la infraestructura urbana, social y ordenamiento territorial.

A continuación, se presentan las **recomendaciones** que el equipo evaluador considera servirán para mejorar los resultados del Programa presupuestario OBRA06. Desarrollo de

la infraestructura urbana, social y ordenamiento territorial, por lo que, para la aplicación del mismo programa, las recomendaciones pueden generar mejoras en la operación del programa presupuestario y en consecuencia del FAISMUN, por lo que las recomendaciones se presentan de forma específica y de tal manera que se logren realizar cambios factibles en el programa.

Tabla 14 Recomendaciones categorizadas por líneas de acción estratégica	
Consolidación	Se recomienda mejorar la entrega de la información que se publica en su página oficial para que este disponible dentro de los primeros 15 días posteriores de cada trimestre.
	Se recomienda Redefinir la frecuencia de medición y la entrega de resultados, con ello contar con información que permita reorientar estrategias.
	Se recomienda actualizar los indicadores de las MIR una vez que se cumpla con la actualización de su Plan Municipal de Desarrollo.
Reingeniería de procesos	Se recomienda publicar los avances del cumplimiento de los aspectos susceptibles de mejora
	Estructurar una visión integral del proceso completo del FAISMUN, lo anterior para que las actividades se puedan sistematizar y contener una definición específica de las mismas en coordinación con las acciones de los programas presupuestarios.
	Las operaciones del programa presupuestario que ejerce recursos del FAISMUN debe utilizar la gestión de procesos por roles y funciones definidas.
	Se recomienda el diseño e incorporación de herramientas y mecanismos simples para asegurar la consolidación de la operación, y el diseño y uso de manuales de procedimientos para mejorar la implementación y el funcionamiento de los programas presupuestarios.
	Se recomienda diseñar un sistema para la publicación de la información respecto de la atención y resultados de los programas presupuestarios que ejercen los recursos del FAISMUN, dentro de los primeros 15 días posteriores del trimestre.

Fuente: elaboración propia con base en la medición de atributos de los procesos que componen el Programa presupuestario OBRA06. Desarrollo de la infraestructura urbana, social y ordenamiento territorial.

Comentar que el equipo evaluador reconoce a el Programa presupuestario OBRA06. Desarrollo de la infraestructura urbana, social y ordenamiento territorial, de suma importancia para atender las necesidades financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que benefician directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y zonas de atención prioritaria, en las

colonias y comunidades del municipio, por lo que la evaluación de procesos representa una oportunidad para establecer mejoras en sus procesos, procedimientos y acciones, indispensables para el cumplimiento de los objetivos y estrategias establecidas en su Plan Municipal de Desarrollo.

ANEXOS

Anexo I. Ficha técnica de identificación del Programa presupuestario OBRA06. Desarrollo de la infraestructura urbana, social y ordenamiento territorial, que ejerce recursos del FAISMUN

Tema	Variable	Datos
Datos Generales	Ramo	33
	Dependencia(s) o entidad(es) responsables de operar los programas presupuestarios que ejercen recursos del FAISMUN	Dirección de Obras Públicas
	Unidad(es) Responsable(s)	Dirección de Obras Públicas
	Modalidad y Clave Presupuestaria	I-Gasto Federalizado
	Nombre de los programas presupuestarios que ejercen recursos del FAISMUN	OBRA06. Desarrollo de la infraestructura urbana, social y ordenamiento territorial
	Año de Inicio de operaciones	2025
	Titular de la Unidad Responsable de los programas presupuestarios que ejercen recursos del FAISMUN	Jonathan Josué Sandoval Estrada
	Teléfono de contacto	7787377067
	Correo electrónico de contacto	obraspublicas@atitalaquia.gob.mx
Objetivos	Objetivo general del programa	La población en las localidades de Atitalaquia, Hidalgo cuenta con servicios básicos de calidad, así como de una infraestructura vial eficiente y de espacios públicos adecuados.
	Principal Normativa	Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027
	Alineación al PMD	4. Acuerdo para la transformación de la infraestructura y sostenibilidad en Atitalaquia.
	Objetivo del PMD al que está alineado	4.6. Priorizar a las comunidades marginadas para que cuenten con servicios básicos de calidad, garantizando la inclusión social. 4.7. Mejorar y ampliar la infraestructura vial y los espacios públicos del municipio, garantizando la movilidad, la seguridad y la calidad de vida de los Atitalaquenses.
	Estrategia del PMD al que está alineado	4.6.1. Abatir el déficit de servicios de drenaje, alcantarillado y electrificación. 4.7.1. Implementar proyectos de obra pública de calidad y funcionales para las y los Atitalaquenses.
	Programa derivado del PMD (Sectorial, Especial o Institucional) al que está alineado	OBRA06. Desarrollo de la infraestructura urbana, social y ordenamiento territorial
	Objetivo del Programa Sectorial, Especial o Institucional al que está alineado	La población en las localidades de Atitalaquia, Hidalgo cuenta con servicios básicos de calidad, así como de una

Tema	Variable	Datos
		infraestructura vial eficiente y de espacios públicos adecuados.
	Indicador Sectorial, Especial o Institucional incorporado en el Nivel de Fin de la MIR o estratégico de la Ficha Técnica de Indicadores del Desempeño (FID).	Porcentaje de localidades beneficiadas con obra pública
	Propósito de los programas presupuestarios	La población en las localidades de Atitalaquia, Hidalgo cuenta con servicios básicos de calidad, así como de una infraestructura vial eficiente y de espacios públicos adecuados.
Problema público o necesidad que atiende		La población en las localidades de Atitalaquia, Hidalgo carece de servicios básicos de calidad, así como de una infraestructura vial eficiente y de espacios públicos adecuados.
Población potencial	Definición	33,329 habitantes
	Unidad de medida	Habitantes
	Cuantificación	33,329 habitantes
Población objetivo	Definición	5,000 habitantes
	Unidad de medida	Habitantes
	Cuantificación	5,000 habitantes
Población atendida	Definición	4,522 habitantes
	Unidad de medida	Habitantes
	Cuantificación	4,522 habitantes
Presupuesto para el ejercicio fiscal evaluado	Presupuesto original	\$13,363,589.95
	Presupuesto modificado	\$8,702,542.00
	Presupuesto ejercido	\$8,702,542.00
Fuente de financiamiento	Recursos fiscales/Recursos propios/Otro	FAISMUN 2025
Cobertura geográfica (si aplica)	Comunidades en los que operan los programas presupuestarios que ejercen recursos del FAISMUN	Territorio municipal
Focalización (si aplica)	Unidad territorial de los programas presupuestarios que ejercen recursos del FAISMUN	Territorio municipal

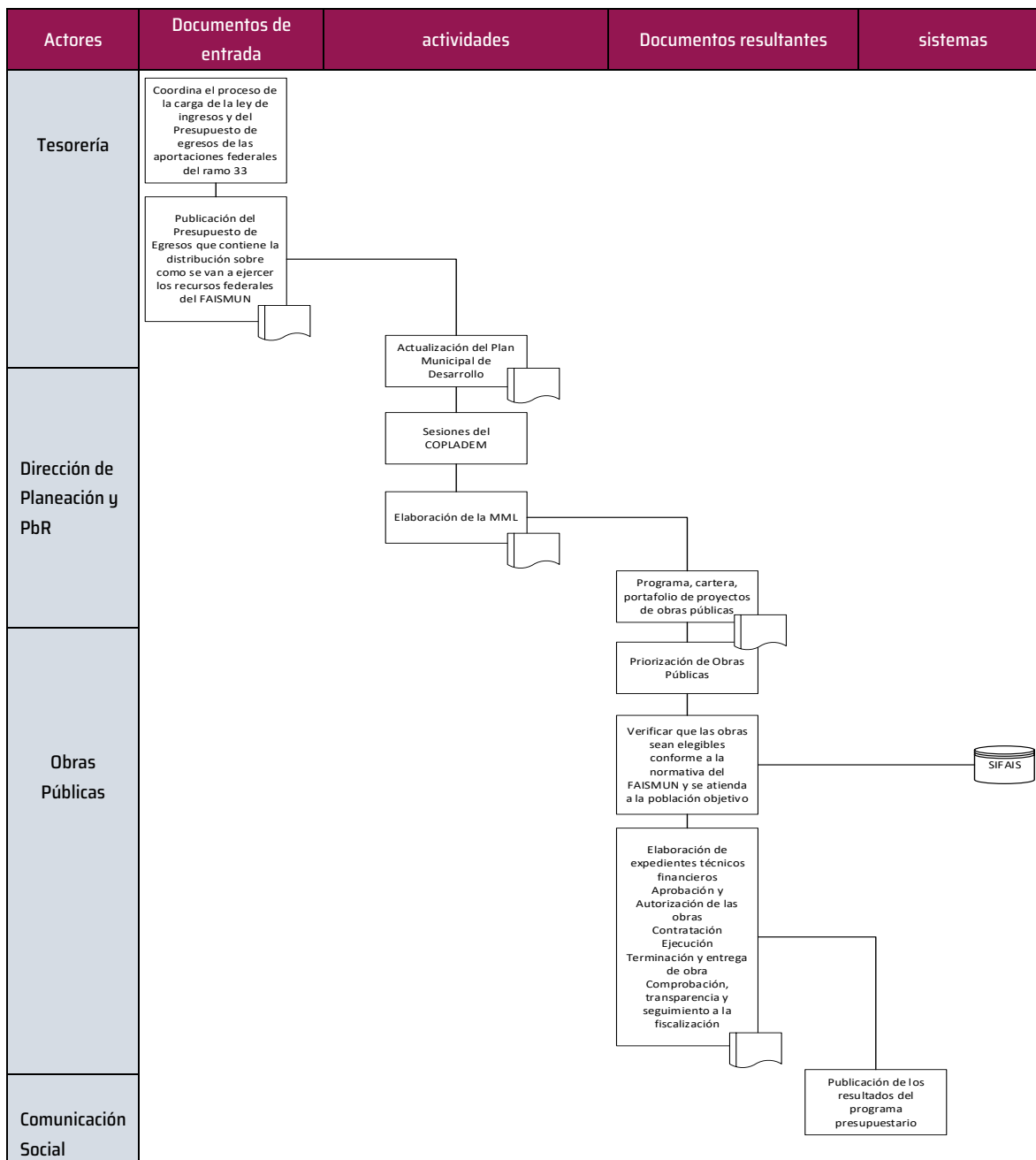
Anexo II. Ficha de identificación y equivalencia de procesos del Pp

Modelo General de Procesos	Procesos o Macroprocesos del Pp identificados por la instancia evaluadora			
	Secuencia	Macroproceso 1: Planeación integral de la gestión y administración de los recursos del FAISMUN para el cumplimiento del programa presupuestario OBRA06 Desarrollo de la Infraestructura urbana, social y ordenamiento territorial	Secuencia	Macroproceso 2: Monitoreo y Evaluación del FAISMUN para el cumplimiento del programa presupuestario OBRA06 Desarrollo de la Infraestructura urbana, social y ordenamiento territorial
Planeación	1.1.1	Planeación estratégica, PMD.	...	...
	1.1.2	Presupuesto de Egresos	...	...

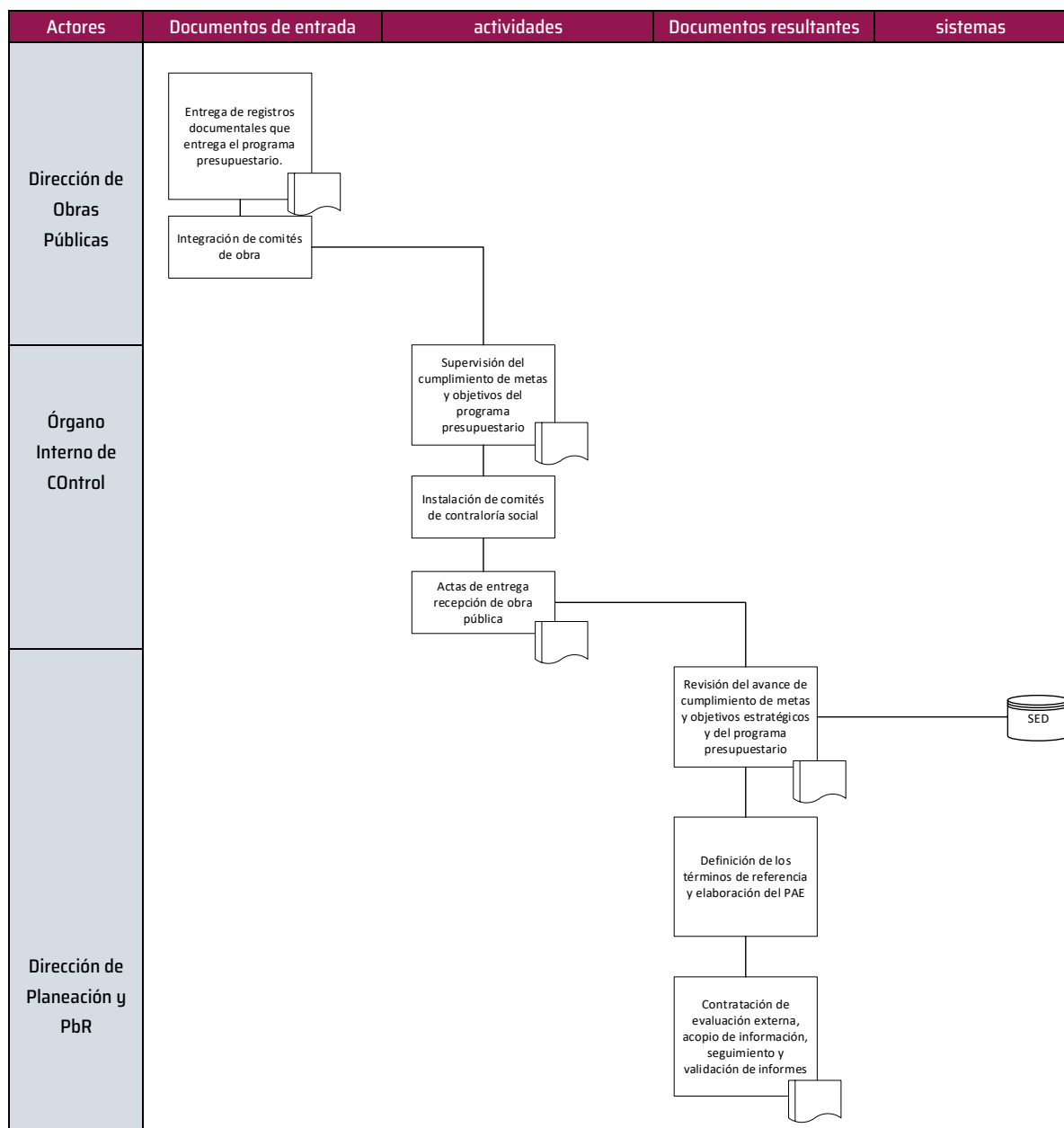
	1.1.3	Programación, Pp., MML	...	...
Comunicación	1.2.1	Publicación del presupuesto de egresos	...	...
	1.2.2	Informe del presupuesto asignado a los programas presupuestarios	...	...
	1.2.3	Publicación en página web del municipio del presupuesto de egresos Publicación del presupuesto por programas en página web del municipio	...	...
Selección de beneficiarios	1.3.1	Instrumento de elegibilidad y de distribución para la asignación de recursos del FAISMUN	...	...
Generación de Bienes y/o servicios	...	...	2.1.1	Concertación con los responsables de los programas presupuestarios que ejecutan recursos del FAISMUN
	...	...	2.1.2	Registros documentales de los servicios que entregan el programa presupuestario OBRA06 Desarrollo de la Infraestructura urbana, social y ordenamiento territorial.
Entrega de Bienes y/o servicios	...	...	2.2.1	Entrega de registros documentales de los servicios que entregan el programa presupuestario OBRA06 Desarrollo de la Infraestructura urbana, social y ordenamiento territorial.
Seguimiento a la población atendida	...	...	2.3.1	Herramientas de percepción ciudadana respecto de los servicios entregados
	...	...	2.3.2	Comités de obra
Control interno	...	...	2.4.1	Supervisión al cumplimiento de metas y objetivos.
	...	...	2.4.2	Comités de contraloría social.
	...	...	2.4.3	Actas de entrega recepción de obra.
Seguimiento del desempeño	...	...	2.5.1	Revisión del avance de cumplimiento de las metas de los indicadores de la MIR.
Evaluación del desempeño	...	...	2.6.1	Definición de los TdR, elaboración del PAE.
	...	...	2.6.2	Contratación, acopio de información, seguimiento y validación de informes.
Procesos o Macroprocesos del Pp identificados por el evaluador que no es posible insertar en la secuencia del Modelo General de Procesos				
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Anexo III. Diagramas de flujo de la operación del Pp

Macroproceso 1: Planeación integral de la gestión y administración de los recursos del FAISMUN para el cumplimiento del programa presupuestario OBRA06 Desarrollo de la Infraestructura urbana, social y ordenamiento territorial.



Macroproceso 2: Monitoreo y Evaluación del FAISMUN para el cumplimiento del programa presupuestario OBRA06 Desarrollo de la Infraestructura urbana, social y ordenamiento territorial.



Diagramas de alto impacto

Diagrama de alto nivel del Macro proceso 1

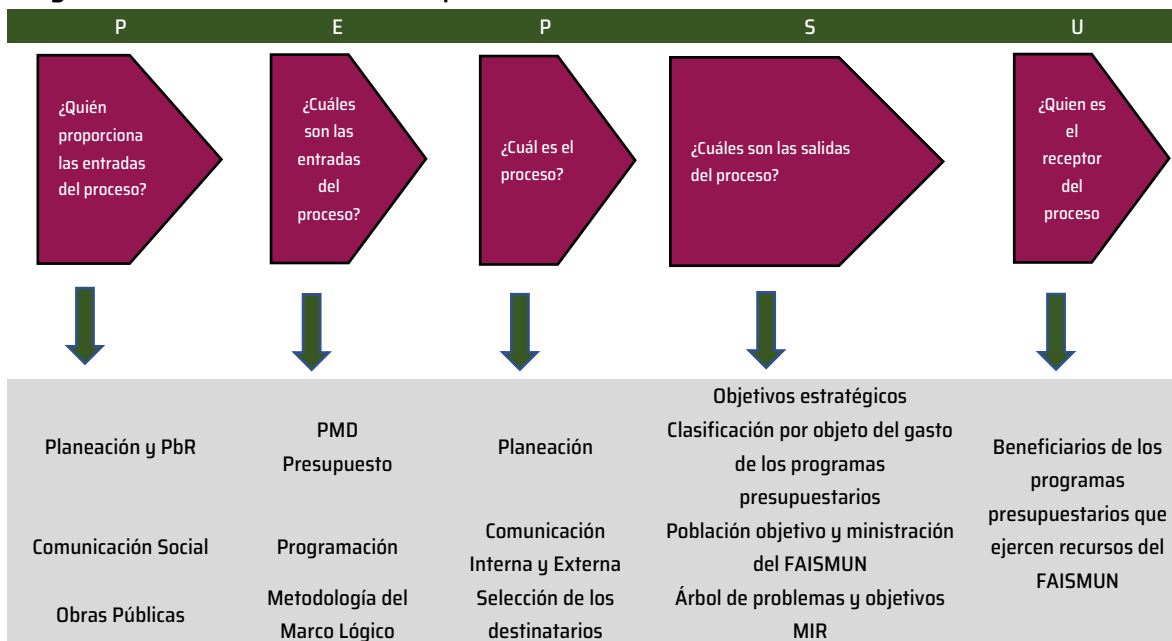
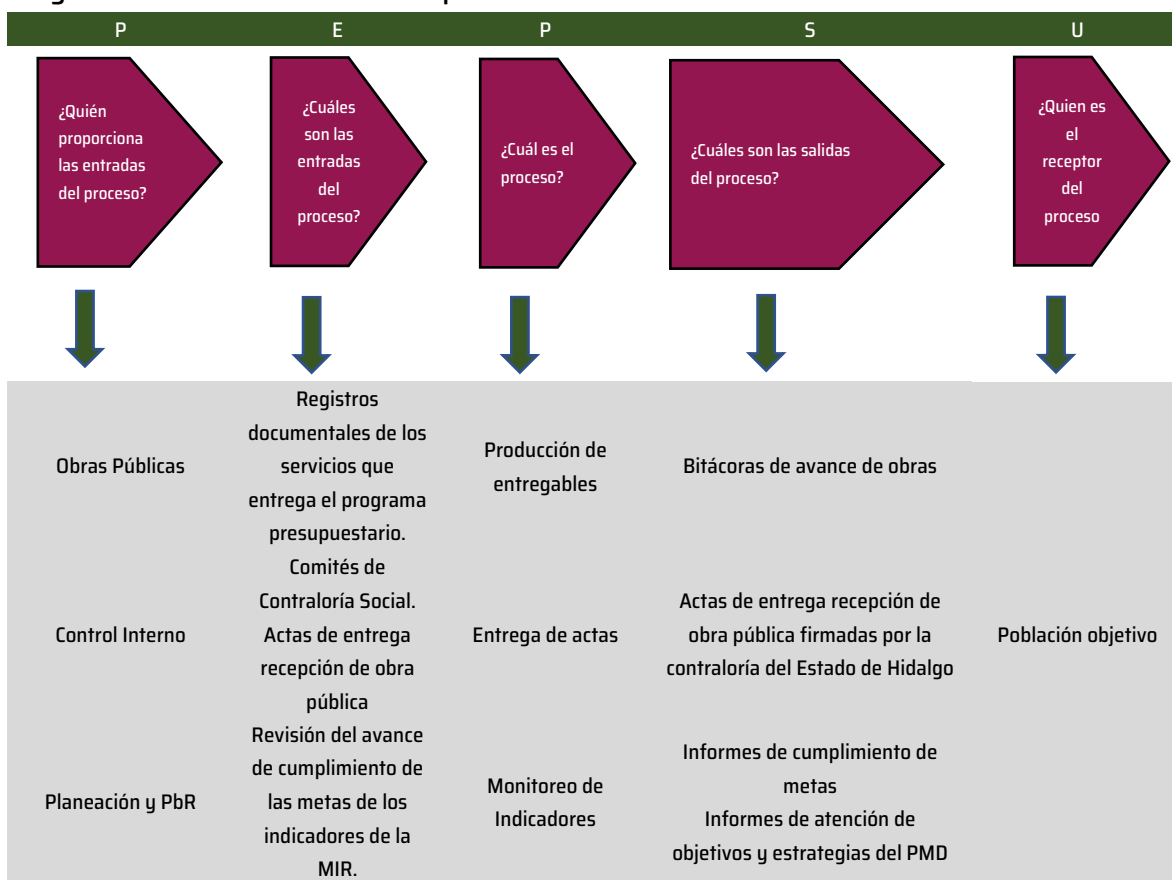


Diagrama de alto nivel del Macro proceso 2



Anexo IV Fichas de indicadores de atributos del fondo evaluado

Tabla 12. Valoración de los atributos de los procesos del programa presupuestario OBRA06 Desarrollo de la Infraestructura urbana, social y ordenamiento territorial				
Proceso	Eficacia (si/no)	Oportunidad (si/no)	Suficiencia (si/no)	Pertinencia (si/no)
Planeación	Sí	Sí	Sí	Sí
Comunicación interna y externa	Sí	Sí	Sí	Sí
Selección de Destinatarios	Sí	Sí	No	Sí
Producción de entregables	Sí	Sí	No	Sí
Entrega	Sí	Sí	Sí	Sí
Seguimiento a Destinatarios	Sí	Sí	Sí	Sí
Control	Sí	Sí	Sí	Sí
Monitoreo	Sí	Sí	Sí	Sí
Evaluación externa	Sí	Sí	Sí	Sí
PORCENTAJE DE PROCESOS	100 %	100 %	77.77 %	100 %

Anexo V. Propuesta de modificación a los documentos normativos o institucionales del Pp

Tipo de normativa	Dice:	Problema generado (causas y consecuencias):	Se recomienda decir:	Efecto esperado de aplicar la recomendación de cambio	Restricciones prácticas que puedan existir para su implementación
MML Obras Públicas	En el formato de "Definición del problema" Respecto de la definición de poblaciones potencial, objetivo y atendidas no se consideran en su texto las características particulares, socioeconómicas y/o demográficas	Si no se tienen definidas las características particulares, socioeconómicas y/o demográficas en las poblaciones, se corre el alto riesgo de no atender comunidades en condiciones de vulnerabilidad y con ello ampliar brechas de desigualdad en el municipio.	Dentro de la población potencial compuesta de 33,329 habitantes se encuentran número de comunidades con las características siguientes	Se espera alcanzar a comunidades con mayor rezago en infraestructura y mejorar las condiciones de vida de sus habitantes	Las restricciones son mínimas, solo considerar censos de población en las comunidades consideradas en condiciones de alta vulnerabilidad
Manual de Procedimientos de Obras Públicas	Procedimientos de obras públicas "licencias de construcción o regularización de obra tipo habitacional, comercial y/o servicios..." "manifiesto de terminación obra" "registro de director responsable de obra"	No se consideran los procedimientos siguientes: Supervisión de obra Integración de comité de obra COPLADEM	Se recomienda mapear y diseñar los procedimientos relacionados con Supervisión de obra Integración de comité de obra COPLADEM, además de como se asignan las obras en las comunidades	Cumplir con las funciones y tareas adecuadas para la atención de la infraestructura en las comunidades del municipio.	Se deberá coordinar con el área de planeación para el mapeo de actividades y representarles en un procedimiento documentado
PMD 2024-2027	No menciona la participación ciudadana en la asignación de obra pública	Si no se consideran las propuestas de obra en el COPLADEM se corren riesgos de abandono histórico en colonias o comunidades con brechas de desigualdad	A través de instrumentos institucionales como el COPLADEM se valora la infraestructura en comunidades con mayor rezago	La población percibe la atención de sus demandas o necesidades de infraestructura sobre todo en las colonias o comunidades con rezagos históricos	No hay restricción toda vez que será un objetivo estratégico la atención de necesidades de infraestructura de la población

Anexo VI. Análisis FODA de la operación del Pp

Apartado	Fortaleza y Oportunidad	Referencia específica de la operación del programa presupuestario	Recomendación	Horizonte de atención
Macroproceso 1: Planeación integral de la gestión y administración de los recursos del FAISMUN para el cumplimiento del programa presupuestario OBRA06 Desarrollo de la Infraestructura urbana, social y ordenamiento territorial	F se cuenta con información de los resultados de indicadores de obras públicas O podría instalar un instrumento de contacto formal con las áreas de tesorería para compartir información de resultados que sirve para los proyectos de presupuesto de egresos y sus adecuaciones.	Planeación	Con la actualización del Plan Municipal de Desarrollo se deberá actualizar también la documentación básica que regirá la operación de los programas presupuestarios.	Corto
	F SI se publica la información presupuestal respecto del ejercicio del FAISMUN. O Deben mejorar los tiempos de comunicación con obras públicas para la entrega de avances de obra y supervisiones.	Comunicación interna y externa	Publicar la información de la atención y resultados del programa presupuestario OBRA06 Desarrollo de la Infraestructura urbana, social y ordenamiento territorial que ejerce los recursos del FAISMUN, dentro de los primeros 15 días posteriores al trimestre.	Corto
	F Si se cumple con las sesiones de COPLADEM y se integran los comités de contraloría social. O Diseñar criterios de elegibilidad atendiendo eventos de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema.	Selección de Destinatarios	Revisar los resultados de los ejercicios anteriores para conocer el impacto social ocurrido en el territorio, además de considerar encuestas de satisfacción periódicas.	Corto
Macroproceso 2: Monitoreo y Evaluación del FAISMUN para el cumplimiento del programa presupuestario OBRA06 Desarrollo de la Infraestructura urbana, social y ordenamiento territorial	F Cuentan con un diagnóstico de recursos humanos, financieros, tecnológicos y materiales con los que se dispone para cumplir con las tareas de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que benefician directamente a población en pobreza extrema. O Se deberán actualizar las metas en congruencia con el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 y sus programas presupuestarios.	Producción de entregables	Fortalecer habilidades para el cumplimiento de las metas establecidas y la documentación de resultados.	Corto
	F SI se cumple con los registros contables y publicación de	Entrega	Redefinir la frecuencia de medición y la entrega de	Corto

	información financiera respecto del presupuesto ejercido del FAISMUN. O Publicar la documentación que acredita como se ejerció el recurso del FAISMUN destinado para el programa OBRA06 Desarrollo de la Infraestructura urbana, social y ordenamiento territorial en congruencia con las metas establecidas.		resultados, con ello contar con información que permita reorientar estrategias.	
	F Se cuenta con un registro de solicitudes derivadas de sesiones del COPLADEM y también de las bitácoras de Contraloría Social. O Mantener la relación de asesoría para el logro del cumplimiento de sus metas en los plazos establecidos y mejora de sus resultados.	Seguimiento a Destinatarios	Mejorar los registros documentales de las sesiones de COPLADEM y de las bitácoras de los comités de Contraloría Social	Corto
	F Se tiene un sistema de evaluación de desempeño para lograr un control adecuado del cumplimiento de objetivos. O Se debe lograr la entrega recepción de las obras por parte de la Contraloría del Estado	Control	Publicar las actas de entrega recepción de obra pública.	Mediano
	F SI se cuenta con MIR's para el monitoreo de indicadores y en consecuencia observar el cumplimiento de los objetivos de los programas presupuestarios. O Analizar la metodología del marco lógico en la medición del impacto social generado por los programas presupuestarios que ejercen los recursos del FAISMUN.	Monitoreo	Se deberán actualizar los indicadores de las MIR una vez que se cumpla con la actualización de su Plan Municipal de Desarrollo.	Corto
	F La evaluación externa es eficaz toda vez que se establecen los criterios establecidos en los términos de referencia para el desarrollo de la evaluación del FAISMUN y los programas presupuestarios que ejercen sus recursos. O Preparar la información que se requiere para cumplir con la evaluación externa.	Evaluación externa	Es importante disponer de toda la información documental para establecer los plazos y tiempos de respuesta del equipo evaluador y de las unidades administrativas.	Mediano

Apartado	Debilidad y Amenaza	Referencia específica de la operación del programa presupuestario	Recomendación	Horizonte de atención
Macroproceso 1: Planeación integral de la gestión y administración de los recursos del FAISMUN para el cumplimiento del programa presupuestario OBRA06 Desarrollo de la Infraestructura urbana, social y ordenamiento territorial	D Con la actualización del Plan Municipal de Desarrollo se deberá actualizar también la documentación básica que regirá la operación de los programas presupuestarios A La población se vería afectada debido al incumplimiento de objetivos estratégicos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo	Planeación	Alinear la metodología del marco lógico del programa presupuestario que ejercen recursos del FAISMUN con las estrategias del Plan Municipal de Desarrollo	Corto
	D La información respecto del cumplimiento de indicadores de las unidades administrativas, si se publica, sin embargo, no se observa por programas presupuestarios. A La población podría advertir desatención en los temas de infraestructura urbana, social y ordenamiento territorial del municipio.	Comunicación interna y externa	Mejorar los campos o el diseño de la página web del municipio para que se puedan observar los resultados de los indicadores que corresponden a los programas presupuestarios.	Corto
	D No se utilizan fuentes oficiales que permitan definir estrategias orientadas a la atención de beneficiarios de los programas, en colonias o comunidades de riesgo. A Se podría correr el riesgo de desatender algunos sectores o grupos de población en temas de infraestructura urbana, social y ordenamiento territorial.	Selección de Destinatarios	Diseñar un mecanismo que permita orientar los resultados a las comunidades o colonias con mayor vulnerabilidad en temas de infraestructura urbana, social y ordenamiento territorial.	Corto
Macroproceso 2: Monitoreo y Evaluación del FAISMUN para el cumplimiento del programa presupuestario OBRA06 Desarrollo de la Infraestructura urbana, social y ordenamiento territorial.	D No se muestra evidencia gráfica del avance de metas o del cumplimiento de indicadores, todo se resume a la publicación de tablas con semaforización. A Podría ocurrir la ausencia de información que impida una toma de decisiones basada en datos.	Producción de entregables	Mantener un registro puntual del cumplimiento de indicadores y el análisis de sus resultados	Corto
	D No se cuenta con congruencia con los objetivos del plan municipal de desarrollo, y los de sus programas presupuestarios.	Entrega	Una vez realizada la actualización del plan municipal de desarrollo alinear las estrategias del	Corto

	A Se puede incurrir en malas prácticas y desinterés de las unidades administrativas responsables de entregar resultados.		mismo con los del programa presupuestario.	
	D No se dispone de un sistema que permita ver el impacto en la población objetivo una vez cumplidos los avances de metas. A Se expone a no lograr el impacto en la población deseado y exponerlos a brechas de desigualdad en las colonias o comunidades.	Seguimiento a Destinatarios	Diseñar un mecanismo para conocer el impacto de los programas en la población objetivo.	Corto
	D Cuentan con un sistema de evaluación de desempeño, sin embargo, no se tiene registro de su empleo para la elaboración de proyectos de presupuesto de egresos y sus adecuaciones. A Si no se dispone de información real y confiable se puede incurrir en errores en la evaluación del desempeño de las unidades administrativas.	Control	Mantener un registro puntual y verificable de las actividades que permiten el logro de los resultados y de los objetivos institucionales.	Corto
	D Durante la revisión de gabinete se pudo observar debilidad en la entrega de información respecto a los resultados de los indicadores de obras públicas. A Se corre el riesgo del desinterés por la entrega de resultados y eso afecta para lograr el registro de información necesaria para tomar decisiones.	Monitoreo	Lograr un monitoreo adecuado de acuerdo a las actividades que realiza obras públicas	Corto
	D Con anterioridad se llevo a cabo una evaluación de consistencia y resultados para esta ocasión se cumple con evaluación externa de procesos, lo que podría representar un sesgo en la atención de oportunidades de mejora. A Puede existir confusión en las unidades administrativas respecto de los aspectos susceptibles que deberán atender después de la evaluación.	Evaluación externa		Mediano

Anexo VII. Valoración global cuantitativa

Proceso	Eficacia (0, 0.5 o 1)	Argumento o justificación
Planeación	1	Se cumple con la eficacia toda vez que atienden la meta respecto de la emisión de la documentación básica para la operación del programa presupuestario que ejerce los recursos del FAISMUN, se considera la definición del problema, árbol de problemas y objetivos, para definir la MIR y sus indicadores. Se atiende la normativa y reglamentación para establecer la gestión, ejercicio, seguimiento, verificación y transparencia de los recursos públicos.
Comunicación interna y externa	1	Es eficaz se muestran los arranques de obra y las inauguraciones de obra realizadas en las comunidades, a través de boletines informativos durante todo el ejercicio fiscal.
Selección de Destinatarios	1	Existe eficacia toda vez que si hay evidencia de instrumentos para seleccionar las obras y acciones utilizando el COPLADEM así como la distribución de los recursos, considerando las necesidades de las comunidades o colonias del municipio.
Producción de entregables	1	Existe eficacia ya que se considera la situación de Infraestructura urbana, social y ordenamiento territorial del municipio en el diagnóstico, respecto de sus colonias o comunidades con mayor necesidad, las metas se definen considerando el presupuesto otorgado para satisfacer las necesidades expuestas en el municipio.
Entrega	1	Se cuenta con una entrega puntual de resultados y su congruencia con los objetivos de su programa presupuestario.
Seguimiento a Destinatarios	1	Se dispone de un sistema que permite ver y programar el impacto en la población objetivo una vez cumplidos los avances de metas.
Control	1	Se tiene eficacia en la administración de los recursos del FAISMUN, se cuenta con entrega de documentación de comprobación de recursos.
Monitoreo	1	Es eficaz toda vez que a través de la MML se monitorea el cumplimiento de las metas para obtener los resultados del impacto social de los programas presupuestarios que ejercen los recursos del FAISMUN.
Evaluación externa	1	Se cuenta con eficacia en este proceso toda vez que se cumple con los términos de referencia de su PAE
Porcentaje de procesos eficaces	$(9 / 9) \times 100 = 100\%$	

Proceso	Oportunidad (0, 0.5 o 1)	Argumento o justificación
Planeación	1	Es oportuna toda vez que se cuenta con información de los resultados de obras públicas respecto de sus indicadores.
Comunicación interna y externa	1	Si es oportuna la información interna y externa toda vez que se entrega la evidencia documental y gráfica de las obras que inician y las que se entregan a la población.
Selección de Destinatarios	1	Es oportuno ya que se cuenta con los mecanismos y sesiones de COPLADEM que permite conocer las necesidades de infraestructura de las colonias y comunidades del municipio.
Producción de entregables	1	Cuentan con un diagnóstico de recursos humanos, financieros, tecnológicos y materiales con los que se dispone para cumplir con las tareas de Infraestructura urbana, social y ordenamiento territorial.
Entrega	1	Si se cumple con la entrega de obra a la población de las comunidades donde se consideró Infraestructura urbana y ordenamiento territorial

Seguimiento a Destinatarios	1	Si se cuenta con un registro de solicitudes de atención de infraestructura urbana, social y ordenamiento territorial
Control	1	Es oportuna toda vez que se cuenta con una entrega recepción de obra con el visto bueno de la Contraloría del Estado atendiendo los objetivos del plan municipal de desarrollo, así como sus programas presupuestarios.
Monitoreo	1	Es oportuna ya que durante la revisión de gabinete se pudo observar la entrega de información respecto a los resultados de los indicadores de obras públicas.
Evaluación externa	1	Si es oportuna ya que la evaluación externa se establecen los criterios establecidos en los términos de referencia para el desarrollo de la evaluación del FAISMUN y los programas presupuestarios que ejercen sus recursos.
Porcentaje de procesos oportunos	$(9/9) \times 100 = 100\%$	

Proceso	Suficiencia (0, 0.5 o 1)	Argumento o justificación
Planeación	1	Si hay suficiencia ya que se cuenta con información completa respecto de los resultados a las áreas de obras públicas de los resultados de sus indicadores.
Comunicación interna y externa	1	Hay suficiencia ya que se muestran los resultados de Infraestructura urbana, social y ordenamiento territorial en su página oficial a través de boletines informativos
Selección de Destinatarios	0	No se cumple ya que no se utilizan fuentes oficiales que permitan definir estrategias orientadas a la atención de beneficiarios de los programas, en colonias o comunidades de riesgo en temas de Infraestructura urbana, social y ordenamiento territorial
Producción de entregables	0	No se muestra evidencia grafica del avance de metas o del cumplimiento de indicadores, todo se resume a la publicación de tablas con semaforización.
Entrega	1	Se cuenta con una entrega formal de resultados y su congruencia con los objetivos del plan municipal de desarrollo, así como de su programa presupuestario.
Seguimiento a Destinatarios	1	Se dispone de un sistema (SIFAIS) que permite ver el impacto en la población objetivo una vez cumplidos los avances de metas.
Control	1	Cuentan con un sistema de evaluación de desempeño, sin embargo, no se tiene registro de su empleo para la elaboración de proyectos de presupuesto de egresos y sus adecuaciones.
Monitoreo	1	Es suficiente toda vez que utilizan instrumentos que permiten el monitoreo de indicadores del programa presupuestario y procedimiento para el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo
Evaluación externa	1	Se cumple con la entrega de informes de evaluación externa con el fin de cumplir con los objetivos de la evaluación.
Porcentaje de procesos suficientes	$(7/9) \times 100 = 77.77\%$	

Proceso	Pertinencia (0, 0.5 o 1)	Argumento o justificación
Planeación	1	Se cuenta con pertinencia toda vez que se solicita información respecto de los resultados a las áreas de obras públicas de los resultados de sus indicadores. Se mantiene contacto con las áreas de tesorería para compartir información de resultados que sirve para los proyectos de presupuesto de egresos y sus adecuaciones. Se envía puntualmente la información de avance de metas a la ASEH
Comunicación interna y externa	1	Si se publica la información presupuestal respecto del FAISMUN

		Si hay comunicación con las áreas que ejercen recursos del FAISMUN para la entrega de sus resultados.
Selección de Destinatarios	1	La dirección de planeación elabora y da seguimiento al PbR y los resultados de las MIR's Se utilizan criterios de elegibilidad atendiendo eventos de Infraestructura urbana, social y ordenamiento territorial
Producción de entregables	1	Si se cuenta con un diagnóstico de recursos humanos, financieros, tecnológicos y materiales con los que se dispone para cumplir con las tareas de Infraestructura urbana, social y ordenamiento territorial. Las metas se establecen en congruencia con el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 y sus programas presupuestarios.
Entrega	1	Se cumple con los registros contables y publicación de información financiera respecto del presupuesto ejercido del FAISMUN. Se presenta la documentación que acredita como se ejerció el recurso del FAISMUN destinado para esos programas en congruencia con las metas establecidas.
Seguimiento a Destinatarios	1	Se cuenta con un registro de solicitudes de atención de Infraestructura urbana, social y ordenamiento territorial. Por parte de la dirección de planeación se mantienen una relación de asesoría para el logro del cumplimiento de sus metas en los plazos establecidos y mejora de sus resultados.
Control	1	Cuentan con un sistema de evaluación de desempeño para lograr un control adecuado del cumplimiento de objetivos.
Monitoreo	1	Si se cuenta con MIR's para el monitoreo de indicadores y en consecuencia observar el cumplimiento de los objetivos de los programas presupuestarios. Se emplea de manera adecuada la metodología del marco lógico en la medición del impacto social generado por los programas presupuestarios que ejercen los recursos del FAISMUN.
Evaluación externa	1	La evaluación externa cuenta con pertinencia toda vez que se establecen los criterios establecidos en los términos de referencia para el desarrollo de la evaluación del FAISMUN y los programas presupuestarios que ejercen sus recursos.
Porcentaje de procesos pertinentes		$(9 / 9) \times 100 = 100 \%$

Anexo VIII. Recomendaciones de la Evaluación de Procesos del Pp

A) Consolidación

Proceso	Recomendación	Breve análisis de viabilidad de la implementación	Principales responsables de la implementación	Situación actual	Efectos potenciales esperados	Medio de verificación	Nivel de priorización (Alto, Medio, o Bajo) *
Planeación	Se recomienda actualizar los indicadores de las MIR una vez que se cumpla con la actualización de su Plan Municipal de Desarrollo.	La implementación es viable considerando la congruencia entre el PMD y la MML	Dirección de Planeación y PbR Dirección de Obras Públicas	Se esta en proceso de actualización del Plan Municipal de Desarrollo	Atención de las necesidades de la población relacionadas Infraestructura urbana, social y ordenamiento territorial	PMD y MIR's publicadas en el link: https://atitalaquia.gob.mx/Evaluacion-del-Desempeno/MENU.html	Alto
Comunicación interna y externa	Se recomienda mejorar la entrega de la información que se publica en su página oficial para que este disponible dentro de los primeros 15 días	La implementación es viable toda vez que disponen de una página oficial del municipio	Dirección de Planeación y PbR Comunicación Social	No se observa información del cumplimiento de los ASM	Se muestra la atención de infraestructura urbana, social y ordenamiento territorial	Informes de ASM atendidos publicados en el link: https://atitalaquia.gob.mx/Evaluacion-del-Desempeno/MENU.html	Alto

	posteriores de cada trimestre.					Desempeno/MENU.html	
Monitoreo	Se recomienda Redefinir la frecuencia de medición y la entrega de resultados, con ello contar con información que permita reorientar estrategias.	La implementación es viable ya que solo se debe analizar la frecuencia de medición y en consecuencia la entrega de resultados mensuales	Dirección de Planeación y PbR	La entrega de resultados en su mayoría es trimestral, lo que reduce la información a solo 4 entregas al año	Se puede considerar la información obtenida para reorientar estrategias y toma de decisiones	Informes de resultados publicados en el link: https://atitalaquia.gob.mx/Evaluacion-del-Desempeno/MENU.html	Alto

B) Reingeniería de procesos

Proceso	Objetivo	Breve análisis de viabilidad de la implementación	Principales responsables de la implementación	Situación actual	Metas y efectos potenciales esperados	Elaboración de flujograma del nuevo proceso	Medio de verificación	Nivel de priorización (Alto, Medio o Bajo) *
Producción de entregables	Estructurar una visión integral del proceso completo del FAISMUN, lo anterior para que las actividades se puedan sistematizar y contener una definición específica de las mismas en coordinación con las acciones de los programas presupuestarios.	Es viable ya que debe existir congruencia entre las acciones del FAISMUN y las que realizarán en los programas presupuestarios	Dirección de Planeación y PbR Dirección de Obras Públicas	No se consideran los resultados de los programas presupuestarios para la asignación de recursos del FAISMUN	La asignación de los recursos considera los resultados de los programas presupuestarios de infraestructura urbana, social y ordenamiento territorial	SI	Informes publicados en el link: https://atitalaquia.gob.mx/Evaluacion-del-Desempeno/MENU.html	Medio
Control	Las operaciones de los programas presupuestarios que ejercen recursos del FAISMUN debe utilizar la gestión de procesos por roles y funciones definidas.	Es viable ya que se trata del diseño de procesos por roles que si se realizan cotidianamente en la operación de los programas	Dirección de Planeación y PbR Dirección de Obras Públicas	No se cuenta con el diseño de un proceso para definir las operaciones de los programas presupuestarios	Se deberán elaborar dos procesos por roles y funciones definidas	SI	Procesos publicados en el link: https://atitalaquia.gob.mx/Evaluacion-del-Desempeno/MENU.html	Medio
Planeación	Se recomienda el diseño e incorporación de herramientas y mecanismos simples para asegurar la consolidación de la operación, y el diseño y uso de manuales de procedimientos para mejorar la implementación y el funcionamiento de los programas presupuestarios.	Es viable toda vez que ya cuentan con manuales solo se requiere una actualización mencionando el funcionamiento de los programas presupuestarios	Dirección de Planeación y PbR Dirección de Obras Públicas	Si cuentan con manuales, pero no hace referencia a las actividades de los programas presupuestarios	Actualización de manuales de organización y procedimientos	NO	Instrumentos publicados en el link: https://atitalaquia.gob.mx/Evaluacion-del-Desempeno/MENU.html	Alto
Comunicación interna y externa	Se recomienda diseñar un sistema para la publicación de la información respecto de la atención y resultados de los programas presupuestarios que ejercen los recursos del	Es viable ya que disponen de una página web del municipio	Dirección de Planeación y PbR Comunicación Social	No se muestran los resultados de los programas presupuestarios	Presentación de los resultados de los programas presupuestarios	SI	Informes de resultados publicados en el link: https://atitalaquia.gob.mx/Evaluacion-del-Desempeno/MENU.html	Alto

	FAISMUN, dentro de los primeros 15 días posteriores del trimestre						
--	---	--	--	--	--	--	--

Anexo IX. Sistema de monitoreo e indicadores de gestión

Atributo	Proceso	Nombre del indicador	Método de cálculo	Meta	Sentido del indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Medio de verificación
Eficacia	Selección de Destinatarios	Porcentaje de instrumentos para seleccionar criterios de elegibilidad	(Instrumentos de elegibilidad cumplidos/instrumentos programados) *100	2 instrumentos elaborados y autorizados	Ascendente	Anual	Instrumentos de elegibilidad	Instrumentos publicados en el link: https://atitalaquia.gob.mx/Evaluacion-del-Desempeno/MENU.html
	Producción de entregables	Porcentaje de colonias atendidas con los programas presupuestarios	(Colonias con atención/colonias programadas) *100	Total, de colonias programadas	Ascendente	Anual	Colonias	Informe de colonias atendidas publicados en el link: https://atitalaquia.gob.mx/Evaluacion-del-Desempeno/MENU.html
	Entrega	Porcentaje de líneas de acción del PMD atendidas	(Líneas de acción del PMD atendidas/Líneas de acción programadas) *100	Total, de líneas de acción	Ascendente	Anual	Líneas de acción del PMD	Informe de líneas de acción del PMD atendidas publicados en el link: https://atitalaquia.gob.mx/Evaluacion-del-Desempeno/MENU.html
	Seguimiento a Destinatarios	Porcentaje de población objetivo Atendida	(Población atendida/población programada) *100	Total, de población objetivo	Ascendente	Trimestral	Población objetivo	Informe de población objetivo atendida publicados en el link: https://atitalaquia.gob.mx/Evaluacion-del-Desempeno/MENU.html
Oportunidad	Comunicación interna y externa Control Monitoreo	Porcentaje de áreas que cumplen con la entrega de resultados	(áreas con cumplimiento de entrega de resultados/áreas programadas) *100	Total, de áreas con cumplimiento de entrega de resultados	Ascendente	Trimestral	Áreas con entrega de resultados	Informe de resultados publicado en el link: https://atitalaquia.gob.mx/Evaluacion-del-Desempeno/MENU.html
Suficiencia	Comunicación interna y externa	Porcentaje de revisiones de actualización de reportes de resultados	(revisiones de actualización realizadas/revisiones programadas) *100	Total, de revisiones programadas cumplidas	Ascendente	Trimestral	Revisiones	Informe de resultados publicado en el link: https://atitalaquia.gob.mx/Evaluacion-del-Desempeno/MENU.html
	Producción de entregables	Porcentaje de metas cumplidas de los programas presupuestarios	(metas cumplidas/metas programadas) *100	Total, de metas	Ascendente	Anual	Metas	Informe de resultados publicado en el link: https://atitalaquia.gob.mx/Evaluacion-del-Desempeno/MENU.html
	Control	Porcentaje de mesas de trabajo para elaboración de proyecto de presupuesto de egresos	(mesas de trabajo realizadas /mesas de trabajo programadas) *100	Total, de mesas de trabajo	Ascendente	Anual	Mesas de trabajo	Informe de mesas de trabajo realizadas publicado en el link: https://atitalaquia.gob.mx/Evaluacion-del-Desempeno/MENU.html

Anexo X. Estudios de caso

Este estudio del caso tiene como finalidad analizar la operación, aplicación y resultados del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN) en Atitalaquia, Hgo., durante el ejercicio fiscal 2025.

El FAISMUN constituye un instrumento de financiamiento que tiene como objetivo el financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a la población objetivo a fin de contribuir a la reducción del rezago en infraestructura social básica. En este contexto la evaluación de procesos busca identificar la manera en que los recursos fueron planeados, ejercidos y vinculados con las necesidades de infraestructura de la población.

Durante el ejercicio fiscal 2025, el municipio de Atitalaquia, Hgo., presentó características sociodemográficas y territoriales que fueron la base para identificar las necesidades de infraestructura urbana, social y ordenamiento territorial, entre los principales aspectos se consideran el nivel de pobreza, el rezago social, la dispersión de las localidades, también las carencias de servicios básicos como agua potable, drenaje, electrificación, y mejora de vialidades. Con ello se definieron los proyectos de obra que serán financiados con el FAISMUN, procurando la atención de las necesidades identificadas en las comunidades con mayores condiciones de desigualdad.

La problemática identificada en la MML del programa presupuestario que ejercicio recursos del FAISMUN fue “La población en las localidades de Atitalaquia, Hidalgo carece de servicios básicos de calidad, así como de una infraestructura vial eficiente y de espacios públicos adecuados”, de acuerdo con la información municipal, antes de la intervención la población que habita los lugares donde se ejecuto obra con recursos del FAISMUN, presentaba dificultades de movilidad y acceso a los servicios básicos, situación que generaba efectos negativos en las condiciones de bienestar de los habitantes, representando una necesidad prioritaria de infraestructura social.

Para atender la problemática identificada, en el ejercicio 2025 se destinaron recursos del FAISMUN para la ejecución de las siguientes obras:

25FAISM010001 Drenaje Sanitario de Calle la Mora, Localidad Cardonal Atitalaquia, Hgo.	\$579,992.18
25FAISM010002 Ampliación de Energía Eléctrica en Calle Francisco Márquez, Col. la Cantera, Localidad de Tezoquipa. Atitalaquia Hgo.	\$407,663.01
25FAISM010003 Ampliación de Red de Energía Eléctrica en Calle Felipe Ángeles e Ignacio Zaragoza, Col. 5 de Mayo, Localidad Tlamaco Atitalaquia Hgo.	\$756,583.95
25FAISM010004 Ampliación de Red de Energía Eléctrica en Calle Luis G. Urbina, Localidad de Tezoquipa Atitalaquia Hgo.	\$434,103.35
25FAISM010005 Ampliación de Red de Energía en Calle Carrillo Puerto, Col. Tlamaco Atitalaquia Hgo.	\$447,888.61

25FAISM010006 Ampliación de Red Eléctrica en la Calle Oriente 2 y Cda. El Carrizal Localidad Tlalminulpa, Atitalaquia, Hgo.	\$444,076.48
25FAISM010007 Ampliación de Red Eléctrica en la Calle Oriente 3 Localidad Tlalminulpa, Atitalaquia, Hgo.	\$227,107.46
25FAISM010008 Ampliación de Red Eléctrica en la Calle Poniente 4 Localidad Tlalminulpa, Atitalaquia, Hgo.	\$642,717.72
25FAISM010009 Construcción de Drenaje Sanitario en Calle Xindho, Tlamaco, Atitalaquia. Hgo.	\$451,628.65
25FAISM010010 Ampliación de Red de Energía Eléctrica en Calle Nicolás Bravo, El Dendho, Loc. Cardonal Atitalaquia Hgo.	\$776,407.58
25FAISM010013 Ampliación de Red de Energía Eléctrica en Calle Federico Ángeles y Calle Che Guevara, Colonia Barrio Alto, Localidad de Tlamaco	\$831,363.31
25FAISM010014 Construcción de Drenaje Sanitario en Av. Amado Nervo, Tezoquipa Atitalaquia Hgo.	\$974,895.57
25FAISM010011 Construcción de Pavimentación Asfáltica En Calle Granaditas, Entre Calle Ignacio López Rayón y Calle Leona Vicario	\$1,183,000.00
25FAISM010012 Construcción de Pavimentación Asfáltica en Cerrada Abasolo, Entre Av. Mariano Matamoros y Canal Dendho Atitalaquia Hgo.	\$545,114.13

La selección de las obras se vinculó con las necesidades expresadas en las sesiones del COPLADEM además identificadas en el territorio y atendiendo los criterios establecidos para la aplicación de los recursos del FAISMUN, donde se consideraron la identificación de la necesidad, priorización de obras, elaboración de expedientes técnicos y financieros, aprobación, contratación, ejecución, supervisión y el cierre.

De acuerdo con la evidencia documental revisada, el municipio de Atitalaquia, Hgo., conto con los procesos adecuados para el ejercicio de los recursos del FAISMUN, como son las autorizaciones de obra, los expedientes técnicos y financieros, actas de priorización de obras, contratos, estimaciones, actas de entrega recepción, evidencia fotográfica, bitácoras de supervisión de obra, instalación de comités de obra y de contraloría social, etc., lo que permitió dar seguimiento al desarrollo de las obras.

Las obras ejecutadas con recursos del FAISMUN permitieron atender a 14 calles y avenidas con proyectos que van desde drenajes sanitarios, ampliaciones de redes de energía eléctricas, hasta pavimentaciones asfálticas, no obstante, para determinar el efecto de la intervención sobre las condiciones de vida de la población objetivo, es necesario conocer la diferencia entre los productos generados por los proyectos de obra y los resultados a mediano y a largo plazo, para ello además de confirmar la conclusión física de la obra, es recomendable contar con mecanismos de seguimiento para conocer su impacto y su permanencia.

El estudio del caso permite observar la relación entre una necesidad concreta de infraestructura social y el uso de los recursos del FAISMUN para atenderla, la evidencia revisada muestra que se realizaron mayormente ampliaciones de redes de energía eléctrica y en menor número pavimentaciones, por lo que se debe fortalecer

la planeación, el diagnóstico, el seguimiento, la participación ciudadana, la transparencia y las sesiones del COPLADEM, con ello mejorar la trazabilidad de los recursos y valorar los efectos de las obras financiadas con el FAISMUN.

El caso analizado muestra como los recursos del FAISMUN pueden ser utilizados para atender necesidades de infraestructura social en el ámbito municipal, la intervención permitió conocer el cumplimiento del programa presupuestario OBRA06 Desarrollo de la Infraestructura urbana, social y ordenamiento territorial y saber que la población en las localidades de Atitalaquia, Hidalgo cuenta con servicios básicos de calidad, así como de una infraestructura vial eficiente y de espacios públicos adecuados. A partir de los hallazgos, es pertinente fortalecer los mecanismos de diagnóstico, planeación, seguimiento y evaluación, de manera que las obras financiadas no solamente sean verificadas en términos presupuestales y su cumplimiento físico, sino también respecto de su contribución a la atención de las carencias sociales que justificaron su realización.

Anexo XI Bitácora de trabajo

Fecha	Cargo de la persona entrevistada	Unidad administrativa
Del 16 al 31 de julio entrega de diagnóstico Entrega de formatos de entrevistas semiestructuras para su llenado	Directora de Planeación y PbR	Dirección de Planeación y PbR
18 al 22 de agosto Entrega del informe preliminar de la evaluación de procesos	Directora de Planeación y PbR	Dirección de Planeación y PbR
25 al 29 de agosto Informe final de evaluación de procesos	Directora de Planeación y PbR	Dirección de Planeación y PbR

Anexo XII Instrumentos de recolección de información

Los instrumentos se presentan en el apartado de metodología en la página 4 de este documento, se anexa una muestra de las entrevistas semiestructuradas realizadas en esta evaluación:



Entrevistas semiestructuradas y observación

En cumplimiento de la técnica de observación y entrevista respecto del Diagnóstico inicial de macroprocesos, procesos y subprocesos, el equipo evaluador realiza una serie de preguntas al personal de PLANEACIÓN Y PBR que permitirán identificar los macroprocesos, procesos y subprocesos del FAISMUN para el cumplimiento del programa presupuestario OBRA06 Desarrollo de la Infraestructura urbana, social y ordenamiento territorial y así poder realizar un diagnóstico de estos.

Este levantamiento de información a través de cuestionarios (entrevista semiestructurada) se dirige al tipo de persona funcionaria relacionada con los programas presupuestarios y la ejecución del FAISMUN:

Planeación (planeación estratégica, programación y presupuesto)

¿Cuáles son las actividades o acciones de planeación estratégica del FAISMUN que se realizan?

Diagnóstico del PP donde se identifican las acciones (Acción), Recepción de solicitudes de obra a través del COMUPEN, Priorización de Obras a través del COMUPEN, Programa anual de obras.

¿La planeación estratégica es el resultado de un ejercicio institucionalizado que involucra a los actores clave de la gestión del FAISMUN?

Si, se realiza de manera institucional mediante el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal donde participan diferentes sectores de la ciudadanía, asegurando su participación en los procesos de planeación y toma de decisiones.

¿Existe un documento resultado de la planeación estratégica? ¿Es claro, difundido y accesible? ¿En qué medida es utilizado para guiar la operación del FAISMUN?

Si, el diagnóstico del área de obras públicas, el programa presupuestario y el Programa anual de obras, difundidos en la Página Oficial del Gobierno Municipal y sine como hoja de ruta para la ejecución de la obra pública en el municipio.

¿La planeación estratégica está vinculada con el cumplimiento, entrega o generación de los bienes y/o servicios del FAISMUN?

Si, cada obra aprobada atiende directamente la generación de infraestructura pública para la entrega de servicios básicos a la población en situación de rezago social.

¿La planeación estratégica establece indicadores para medir los avances en las metas establecidas?

Si, se utilizan los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

¿Las metas son factibles y están orientadas a impulsar el desempeño del FAISMUN?

Las metas son factibles pero no están estructuradas específicamente para el FAISMUN, ya que se consideran las obras de todos los fondos.

¿El plan de operaciones del FAISMUN que se formula para lograr los objetivos propuestos, esta expresado en términos de recursos monetarios, para el periodo que se evalúa?

Si, se formula a través del Presupuesto de Egresos Municipal y el Programa anual de obra, donde cada obra cuenta con un monto específico asignado, por partida presupuestal para el ejercicio fiscal correspondiente.

1. ¿Qué actores intervienen en la comunicación del FAISMUN?

En la comunicación del FAISMUN intervienen principalmente las áreas del Gobierno Municipal relacionadas con la planeación, ejecución y seguimiento de las obras y acciones financiadas con el Fondo, quienes proporcionan la información correspondiente a Comunicación Social para su difusión. Asimismo, interviene la ciudadanía como población destinataria de las obras y acciones, particularmente aquella beneficiada con la infraestructura realizada.

Desde Comunicación Social, nuestra función consiste principalmente en recibir, organizar y difundir la información proporcionada por las áreas responsables, a través de los medios institucionales, procurando que la información sea clara y accesible para la población.

2. ¿Existe una estrategia de comunicación del FAISMUN documentada? En caso afirmativo, describirla.

No se cuenta con una estrategia de comunicación específica del FAISMUN formalmente documentada como un instrumento independiente. Sin embargo, la difusión de las obras y acciones realizadas con recursos del Fondo forma parte de las actividades de comunicación institucional del Gobierno Municipal.

Para ello, las acciones y obras que corresponden al FAISMUN se dan a conocer mediante publicaciones en la página oficial de Facebook del Gobierno Municipal y mediante boletines informativos difundidos a través de los canales institucionales, con base en la información proporcionada por las áreas responsables.

3. ¿La estrategia de comunicación del FAISMUN (documentada o no) es adecuada?

Consideramos que las acciones de comunicación implementadas son adecuadas para informar a la población, debido a que permiten dar a conocer las obras y acciones realizadas con recursos públicos de manera veraz, oportuna y comprensible, procurando que la ciudadanía conozca las acciones que se llevan a cabo en beneficio de las comunidades.

Asimismo, la comunicación se realiza a través de medios institucionales que permiten mantener informada a la población sobre los avances y resultados de las acciones correspondientes.

4. ¿Los medios utilizados, el lenguaje y el contenido de los mensajes son pertinentes en función del público al que van dirigidos?

Sí. Los medios de comunicación institucional utilizados son pertinentes, principalmente las redes sociales oficiales y los boletines informativos, ya que permiten que la información llegue de manera directa a la ciudadanía.

El lenguaje utilizado procura ser claro, sencillo y accesible, evitando tecnicismos innecesarios, particularmente cuando se informa sobre obras, acciones y beneficios para la población. El contenido busca comunicar de manera objetiva qué acción se realizó, dónde se llevó a cabo y, cuando corresponde, cuál es el beneficio para la comunidad, procurando siempre que la información difundida corresponda a los datos proporcionados por las áreas responsables.



Entrevistas semiestructuradas y observación

En cumplimiento de la técnica de observación y entrevista respecto del Diagnóstico inicial de macroprocesos, procesos y subprocesos, el equipo evaluador realiza una serie de preguntas al personal de **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL** que permitirán identificar los macroprocesos, procesos y subprocesos del FAISMUN para el cumplimiento del programa presupuestario OBRA06 Desarrollo de la Infraestructura urbana, social y ordenamiento territorial y así poder realizar un diagnóstico de estos.

Este levantamiento de información a través de cuestionarios por tipo de persona funcionaria a entrevistar (para el caso de entrevistas semiestructuradas), presenta los guiones a utilizar considerando los siguientes temas guía y preguntas de referencia:

Seguimiento a la población atendida

¿El FAISMUN tiene mecanismos para verificar el procedimiento de seguimiento a los beneficiarios que permitan identificar si los bienes y/o servicios generados son utilizados de acuerdo con lo establecido?

Revisiones, supervisiones y auditorías

¿Cómo se implementa el mecanismo?

auditorías en manera permanente, las auditorías de auditorías las revisiones y supervisiónes consideradas en el PAT (Programa Anual de Trabajo)

¿Este mecanismo es adecuado?

Si

¿El FAISMUN tiene mecanismos para identificar si se cumple con su objetivo central?

Desde la planeación con el copladem la priorización de obras hasta las revisiones y acta entrega-recepción

¿Son suficientes y pertinentes estos mecanismos?

Si

¿Existen mecanismos para conocer la satisfacción de la población beneficiaria sobre los bienes y/o servicios que se ofrecen con el FAISMUN?

En estas

¿Son adecuados estos mecanismos?

Si

¿Su operación permite una aplicación imparcial y objetiva?

Si

¿Existe evidencia para afirmar que las quejas y sugerencias que brindan los beneficiarios del FAISMUN son utilizadas para la mejora continua del mismo?

- Durante la ejecución de obra se lleva bitácora a los del Comité de Centralización Social desde su integración se les informa la importancia de su participación se les capacita y utilizan una plataforma (con Centralización del Estado) se utilizan elementos informáticos como WhatsApp (grupos) para ir emitiendo sus dudas y dudas o atención directa a su centralización, se asienta en bitácora de obra las cuestiones o incidencias surgidas hasta el acta entrega-recepción, donde participan.



Entrevistas semiestructuradas y observación

En cumplimiento de la técnica de observación y entrevista respecto del Diagnóstico inicial de macroprocesos, procesos y subprocesos, el equipo evaluador realiza una serie de preguntas al personal del **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL** que permitirán identificar los macroprocesos, procesos y subprocesos del FAISMUN para el cumplimiento del programa presupuestario OBRA06 Desarrollo de la Infraestructura urbana, social y ordenamiento territorial y así poder realizar un diagnóstico de estos.

Este levantamiento de información a través de cuestionarios por tipo de persona funcionaria a entrevistar (para el caso de entrevistas semiestructuradas), presenta los guiones a utilizar considerando los siguientes temas guía y preguntas de referencia:

Control interno

¿El FAISMUN cuenta con los mecanismos para verificar que los componentes o entregables se otorguen de acuerdo con lo establecido en la normativa específica y lleguen a la población que deba ser beneficiada?

- Comité de Contraloría Social
- Acta entrega recepción
- Revisión supervisiones y auditorías.

¿Estos mecanismos son adecuados?

Si

¿Existe, de manera sistematizada, un documento que dé cuenta de los resultados de supervisión y entrega de componentes o entregables?

- Si. - Bitácora de Obra
- Actos entrega recepción
- Informes de resultados
- Actas de revisión

¿Este documento es adecuado?

Si

¿Los resultados se utilizan para implementar mejoras en la operación del FAISMUN?

Si

¿Existen procedimientos estandarizados que verifiquen el cumplimiento de la corresponsabilidad u obligatoriedad por parte de los beneficiarios o destinatarios de los componentes o entregables del FAISMUN?

- Acta entrega recepción
- capacitación a los comités de Contraloría Social.
- Bitácoras de obra.

Anexo XIII Aspectos Susceptibles de Mejora

Aspectos Susceptibles de Mejora.								
Clave y nombre del Pp:		Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, programa presupuestario OBRA06 Desarrollo de la Infraestructura urbana, social y ordenamiento territorial.						
Tipo de Evaluación:		Evaluación de Procesos				Año de la Evaluación:		2026
Avance del Documento de Trabajo								
No.	Aspectos susceptibles de Mejora	Actividades	Área(s) Responsable(s)	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y /o evidencias	Identificación del documento probatorio	Observaciones
1	Actualizar la Metodología del Marco Lógico de los programas presupuestarios.	Una vez autorizada la actualización del Programa Municipal de Desarrollo se debe actualizar la información contenida en la metodología del marco lógico de los programas presupuestarios que ejercen los recursos del FAISMUN	Planeación y PbR Seguridad Obras Públicas	31 de diciembre de 2026	Metodología del Marco Lógico MIR,s Fichas técnicas de indicadores Con información actualizada y congruente con el Plan Municipal de Desarrollo	Matrices de indicadores de resultados Fichas técnicas de indicadores	Publicación de las MIR's y fichas técnicas de indicadores en la página oficial del municipio	En proceso de actualización
2	Estructurar una visión integral del proceso completo del FAISMUN	Mapear y diseñar un proceso exclusivo para las actividades del FAISMUN, con roles y funciones definidas en congruencia con los programas presupuestarios que ejercen recursos del mismo	Planeación y PbR Obras Públicas	31 de diciembre de 2026	Roles y funciones claras y definidas para la operación de programas presupuestarios que ejercen recursos del FAISMUN	proceso por roles y funciones definidas con relación a la ejecución del FAISMUN	Proceso mapeado y estructurado de acuerdo a las operaciones de los programas presupuestarios que ejercen recursos del FAISMUN	Mapear y diseñar el proceso
3	Se requiere una actualización de los manuales de organización y procedimientos mencionando el	Revisar y actualizar las funciones, responsabilidades y procedimientos de las unidades	Planeación y PbR Obras Públicas	31 de diciembre de 2026	Manuales de organización y procedimientos actualizados	Manuales con funciones y procedimientos del funcionamiento	Publicación de los manuales actualizados	En proceso

funcionamiento de los programas presupuestarios	administrativas que ejercen los recursos del FAISMUN				los programas presupuestarios		
---	--	--	--	--	-------------------------------	--	--

Anexo XIV. Ficha Técnica con los datos generales de la evaluación

Nombre de la evaluación	Evaluación de Procesos al FAISMUN 2025
Nombre y clave del programa evaluado	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal "FAISMUN", I-Gasto Federalizado
Ramo	Ramo 33
Unidad(es) Responsable(s)	Dirección de Obras Públicas
PAE de origen	PAE 2026
Año de conclusión y entrega de la evaluación	2026
Tipo de evaluación	Evaluación de Procesos
Nombre de la instancia evaluadora	Sistema Integral de Soluciones de Consultoría, S.C. SIS
Nombre del(a) coordinador(a) de la evaluación	M.A. Roberto Clemente Bravo Rivero
Nombre de los(as) principales colaboradores(as) de la instancia evaluadora	Ing. Gabriel Jardinez Perea Lic. Homero Monroy Romo
Unidad Administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación (Área de Evaluación)	Dirección de Planeación y PbR
Forma de contratación de la instancia evaluadora	Adjudicación Directa
Costo total de la evaluación con IVA incluido	\$45,240.00 IVA incluido
Fuente de financiamiento de la Evaluación	REPO

Anexo XV. Fuentes de información de la evaluación

Fuentes de información de la evaluación
Documentos normativos e institucionales
Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028. (8/mayo/2024). Periódico Oficial del Estado de Hidalgo. https://periodico.hidalgo.gob.mx/?wpdmp=plan-estatal-de-desarrollo-completo Corro, M. T. C. (2015). Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas. Diario Oficial de la Federación. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_14_011.pdf Plan Municipal de Desarrollo Atitalaquia 2024-2027. (2024). https://atitalaquia.gob.mx/plan-municipal/plan-2024-2027.pdf
Informes
Glosa del Informe de Gobierno Atitalaquia 8 de septiembre de 2025.
Documentos de trabajo e investigación
Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Fuente de Financiamiento. Municipio de Atitalaquia Hidalgo. https://atitalaquia.gob.mx/2025/PE-2025-PUBLICACION.pdf
Páginas web
Información del desempeño (agosto 2026) https://atitalaquia.gob.mx/Evaluacion-del-Desempeno/MENU.html D. Arenas Caruti, “Evaluación de programas públicos”, serie Gestión Pública, N° 87 (LC/TS.2021/31), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2021. Modelo de TdR para la Evaluación Procesos para Fondos de Aportaciones Federales. (06/abril/2026). Secretaría de Hacienda y Crédito Público. https://www.gob.mx/shcp/acciones-y-programas/terminos-de-referencia